



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DEL REGLAMENTO ESPECÍFICO

N°	DETALLE	EFECTUADO		OBSERVACIONES
		SI	NO	
1	Personal ejecutivo y técnico del área financiera		①	Se indago en las áreas antes indicadas, como también se procedió a examinar el archivo y pagina Web de la Gobernación, donde se evidencia la existencia del Reglamento Específico de contrataciones de Bienes y Servicios especializados en el extranjero aprobado mediante resolución N° 91/2012 de fecha 30 de Marzo de 2012.
2	Director y personal técnico de la Unidad de Organización y Métodos			
3	Página Web donde se encuentran publicados los Reglamentos de la entidad.			
4	Archivo general de la Entidad			

T/R

①=Inexistencia de Reglamento Específico. Ver deficiencia N° ① en LC-4/1



GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

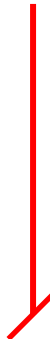
PRACTICADO A LA GESTIÓN 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

ANÁLISIS DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA

PROYECTO: IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU				
P A R T I D A P R E S U P U E S T A R I A	<u>SEGÚN ENTIDAD</u>		<u>OBSERVACIÓN</u>	
		2.5.8.1.0.	<ul style="list-style-type: none"> •Inversiones no Capitalizables. •No se concretan en la generación de Activos Reales. •Para la realización de estudios de investigación y otras actividades técnico profesionales por producto. 	Después de haber analizado las características de cada partida presupuestaria descrita anteriormente y tomando en cuenta el tipo de proyecto llegamos a la conclusión que la Gobernación del departamento de Tarija realizo una inadecuada apropiación de la partida presupuestaria. ① 
	<u>SEGÚN AUDITORÍA</u>			
		4.6.1.1.0.	<ul style="list-style-type: none"> •Inversiones Capitalizables. •Para la formulación de proyectos, realización de investigaciones y otras actividades técnico profesional. •Consultoría por producto para construcciones de bienes públicos de dominio privado. 	

T/R

①=Presupuesto Deficiente. Ver deficiencia N° **①** en **LC-3/2-LC-3/2.5**



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

Nº	S/G NORMA	S/G AUDITORIA	VERIF.	OBSERAVACIONES
1.	Título	Título	M	De acuerdo a la confrontación realizada, se puede establecer la incoherencia entre el contenido mínimo de los componentes según norma vigente. 1
2.	Antecedentes de la Consultoría	Antecedentes		
3.	Objetivos de la Consultoría	Objetivos		
4.	Actividades	Informe y calendario de actividades.		
5.	Productos			
6.	Informe	Localización e información Disponible		
7.	Método de valuación			
8.	Precio Referencial o monto del contrato	Parte del Componente (Antecedentes)		
9.	Forma de pago	Forma de pago.		
10.	Plazo	Plazo de la realización del estudio.		



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

N°	S/G NORMA	S/G AUDITORIA	VERIF.	OBSERAVACIONES
11.	Personal	Personal requerido.	M	De acuerdo a la confrontación realizada, se puede establecer la incoherencia entre el contenido mínimo de los componentes según norma vigente. 1
12.	Instalaciones (alquileres)			
13.	Instalaciones a utilizar (cuando corresponda)			
14.	Inspección, pruebas, laboratorio			
15.	Del equipo, muebles, etc.			
16.		Identificación del problema que se desea solicitar.		
17.		Generalidades		
18.		Alcance de los servicios		
19.		Documentos integrantes de los términos de referencia		
20.		Contenido o estructura para la presentación del proyecto.		



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA


PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA

N°	S/G NORMA	S/G AUDITORIA	VERIF.	OBSERAVACIONES
21.		Consultorías similares.		De acuerdo a la confrontación realizada, se puede establecer la incoherencia entre el contenido mínimo de los componentes según norma vigente. 
22.		Supervisión y Orden de Servicios.		
23.		Servicios, Información, Personal e Infraestructura que presenta el convocante.		
24.		Responsabilidad para el profesional de consultar.		
25.		Otros aspectos del Proyecto.		

T/R

M =Cotejado con Norma Vigente

①=Incoherencia en los Término de Referencia. Ver deficiencia N° ④



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
PRACTICADO A LA GESTION 2012
AUDITORIA ESPECIAL
ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU
DEPARTAMENTO DE TARIJA”
VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE SEGÚN LA NORMA

N°	DESCRIPCION	PUNTOS ASIGNADOS		DIF.	OBSERV.
		SEGÚN ENTIDAD	SEGÚN AUDITORIA		
1	Experiencia y Capacidad Financiera de la Empresa	30	20	(10) ①	Inadecuada asignación de puntaje.
2	Formación y Experiencia del Personal Propuesto	40	30	(10)	
3	Propuesta Técnica	30	50	20	
	Total	100	100		

T/R

①= Asignación de Puntaje Inadecuado. Ver deficiencia N° ⑥ en LC-3/6-LC-3/6.3



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

N°	DESCRIPCION	PUNTOS ASIGNADOS		DIF.	OBSERV
		SEGÚN ENTIDAD	SEGÚN AUDITORIA		
1	Experiencia y Capacidad Financiera de la Empresa	22	14.66	LC-6/32.2.2 (7.34) ①	Inadecuada asignación de puntaje.
2	Formación y Experiencia del Personal Propuesto	27.8	20.85	LC-6/32.2.3 (6.95)	
3	Propuesta Técnica	25	41.67	LC-6/32.2.4 16.67	
TOTAL		74.8	77.18	2.38	

①= Asignación de Puntaje Inadecuado. Ver deficiencia N° ⑥ en LC-3/6-LC-3/6.3



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA

PUNTOS ASIGNADOS						
N°	DESCRIPCION	PUNTOS MAXIMOS	SEGÚN ENTIDAD (30 Ptos.)	SEGÚN AUD (20 Ptos.)	DIF.	OBSERV.
1	Antigüedad	2	2	1.33	(0.67) ①	Inadecuada calificación a la Experiencia y Capacidad Financiera de la Empresa.
2	Experiencia general en servicios de Consultoría	8	8	5.33	(2.67)	
3	Experiencia Especifica de la Empresa	20	12	8	(4)	
	Total	30	22	14.66	(7.34) LC-6/32.2.1	

①= Asignación de Puntaje Inadecuado. Ver deficiencia N° ⑥ en LC-3/6-LC-3/6.3



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

b) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROPUESTO

N°	DESCRIPCION	PUNTOS ASIGNADOS			DIF.	OBSERV.
		PUNTOS MAXIMOS	SEGÚN ENTID (40Ptos.)	SEGÚN AUD (30Ptos.)		
1	Gerente del Proyecto Ing. Brozovichi Farfán Pedro	15	10.2	7.65	(2.55) ①	Inadecuada calificación a la Formación y Experiencia del Personal Propuesto
2	Especialista 1 Lic. Psicología Iñiguez López S. David	25	10.1	7.58	(2.52)	
3	Especialista 2 Lic. Economía Zurita Baldiviazo J. Simón		7.5	5.62	(1.88)	
	Total	40	27.8	20.85	(6.95) LC-6/32.2.1	

①= Asignación de Puntaje Inadecuado. Ver deficiencia N° ⑥ en LC-3/6-LC-3/6.3



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

VERIFICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE

c) PROPUESTA TÉCNICA

PUNTOS ASIGNADOS						
Nº	DESCRIPCION	PTOS. MAX.	SEGÚN ENTID (30 Ptos.)	SEGÚN AUD (50 Ptos.)	DIF.	OBSERV.
1	Enfoque	8	8	13.33	5.33	Inadecuada calificación a la Propuesta Técnica
2	Objetivo y Alcance	5	3	5	2	
3	Metodología	7	7	11.67	4.67	
4	Plan de Trabajo	10	7	11.67	4.67	
	TOTAL	30	25	41.67	16.67	

LC-6/32.2.1①

①= Asignación de Puntaje Inadecuado. Ver deficiencia N°⑥ en LC-3/6-LC-3/6.3



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

COMPARACION DE CLAUSULAS DE CONTRATO

N°	SEGÚN NORMA	SEGÚN ENTIDAD	VERIF.	OBSERVACIONES
1	Antecedentes	Antecedentes	M	De acuerdo a la confrontación realizada, se puede establecer la incoherencia entre el contenido mínimo de las clausulas según norma. 1
2	Parte contratante			
3	Legislación aplicable	Legislación aplicable	M	
4	Documentos integrantes	Documentos integrantes del contrato		
5	Objeto y Causas	Objeto y Causas		
6	Garantía cuando corresponda			
7	Precio del Contrato, moneda y forma de pago	Monto y forma de pago	M	
8	Vigencia	Vigencia		
9	Obligaciones de las partes	Obligaciones del proveedor		
10	Multas y penalidades por incumplimiento de las partes	Multas		
11	Condiciones para la entrega y recepción de los Bienes y Servicios según corresponda	Plazo de prestación de Servicios		
		Lugar de prestación de Servicios		
12	Terminación			



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA



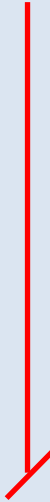

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL


ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU



DEPARTAMENTO DE TARIJA”

COMPARACION DE CLAUSULAS DE CONTRATO

N°	SEGÚN NORMA	SEGÚN ENTIDAD	VERIF.	OBSERVACIONES
13	Solución de Controversias	Solución de Controversias		De acuerdo a la confrontación realizada, se puede establecer la incoherencia entre el contenido mínimo de las clausulas según norma vigente.  
14	Consentimiento de las partes	Consentimiento		
15		Retención por pagos parciales		
16		Anticipo		
17		Estipulación sobre impuestos		
18		Facturación		
19		Revisión		
20		Cesión		
21		Confidencialidad		
22		Exoneración a la entidad de responsables por daño a terceros		
23		La exoneración de los cargos laborales y sociales al contratante		
24		Extinción del contrato		

T/R

 =Cotejado con Norma Vigente

=Incoherencia en la elaboración de Contrato. Ver deficiencia N° 



GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

PRACTICADO A LA GESTION 2012

AUDITORIA ESPECIAL

ESTUDIO: “IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU

DEPARTAMENTO DE TARIJA”

ANÁLISIS DE LOS PLAZOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

DETALLE	S/G AUDITORIA	S/G ENTIDAD	RETRASO DÍAS	OBSERV.
Publicación del D.B.C.	25/05/12	25/05/12	-	Los plazos descritos en el cronograma fueron cumplidos por la entidad.
Publicación convocatoria	25/05/12	25/05/12	-	
Presentación de propuestas	04/06/12	04/06/12	-	
Apertura de sobres	04/06/12	04/06/12	-	
Adjudicación	18/06/12	18/06/12	-	
Firma de contrato	31/07/12	27/07/12	-	
Orden de Proceder	28/07/12	10/10/12	74 ①	Las fechas no concuerdan en los documentos señalados, existiendo desfase de plazos.
Recepción Provisional	26/11/12	07/02/13	73	
Recepción definitiva	02/12/12	13/02/13	60	

①= Desfase de Plazos en el Proceso. Ver deficiencia N° ⑨ en LC-3/9- LC-3/9.3

Corresponde a la Resolución de Declaratoria Desierta No.022 / 2012

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA N° 022/2012

Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 019/2011 de fecha 24 de enero de 2011, se designa al Lic. Nelson Mercado Donaire, Director de Contrataciones a.i. del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, para todos los procesos de contratación, de bienes, obras y servicios, tramitados por la Dirección de Contrataciones, y solicitados por los niveles dependientes de la Estructura Central de la Gobernación y Unidades Desconcentradas.

Que, en fecha 30 de diciembre de 2011, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, autoriza la publicación de la Primera Convocatoria y Aprueba el Documento Base de Contratación, del PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO ANPE N° 031/2011 TESA PARA "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA".

Que, mediante Memorando No. 005/2012 de fecha 06 de enero de 2012, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación mencionado, quedando la misma conformada por los siguientes Funcionarios Públicos: Ing. Gumercindo Herrera Romero é Ing. Carlos Tapia Corriolo.

Que de acuerdo al cronograma establecido en el DBC. , en fecha 10 de enero de 2012, se procedió a realizar la apertura de sobres no habiendo proponente alguno, para el presente Proceso de Contratación.

Que, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación, en fecha 16 de enero de 2012, el mismo que se encuentra anexo y constituye parte integrante e indivisible de la presente resolución.

Que, Parágrafo I inc. a), Parágrafo II, y parágrafo III del Artículo 27 del Decreto Supremo No. 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), de fecha 28 de junio de 2009, establece que procederá la declaratoria desierta, cuando no se hubiera recibido ninguna propuesta, debiendo publicar la misma en el SICOES, y posteriormente en forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, las Unidades Solicitante y Administrativa, analizarán las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar las especificaciones técnicas o términos de referencia, los plazos de ejecución del contrato, el Precio Referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación.

Que, el Numeral 17 (Adjudicación o Declaratoria Desierta), Sub-numeral 17.1 del Documento Base de Contratación del presente proceso, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, el Sub-numeral 17.4, y 17.5 del Documento Base de Contratación, establece que la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será motivada y contendrá, en la parte resolutive, minimamente la siguiente información: nómina de participantes y precios ofertados, los resultados de la calificación, las causales de descalificación, cuando corresponda, lista de propuestas rechazadas, cuando corresponda y las causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda. La Resolución de Adjudicación o Declaratoria

VER T/R EN LC- 6/4

Corresponde a la Resolución de Declaratoria Desierta No.022 / 2012

Desierta será notificada a los proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NB-SABS. La notificación, deberá incluir copia de la Resolución y del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, dentro de las funciones de la Unidad Jurídica, conforme lo previsto en el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de Junio del 2009, está la de "Elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NB-SABS", por lo que el Asesor Legal en mérito a la instrucción efectuada por el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, mediante Circular Interna de fecha 25 de enero de 2012, procede a elaborar la Resolución de Declaratoria Desierta del proceso de contratación antes mencionado, en base al Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de Calificación de fecha 16 de enero de 2012, visando en consecuencia la misma como responsable de su elaboración.

Que, según lo previsto en el Parágrafo 1, incisos d) y f) del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio del 2009 y Numeral 17 Sub- numeral 17.1 del Documento Base de Contratación, están dentro de las funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, una vez recibido el Informe de Evaluación y Recomendación, Aprobar dicho informe y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación y emitir la Resolución de Declaratoria Desierta.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en mérito al Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la Comisión de Calificación y en uso de las facultades conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por los integrantes de la Comisión de Calificación de fecha 16 de enero del 2012, para el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO ANPE N° 031/2011 TESA PARA "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"(PRIMERA CONVOCATORIA). Informe que forma parte del anexo adjunto a la presente resolución, y del que se tienen los siguientes resultados:

Para el presente proceso de contratación no se presentó ninguna propuesta, por lo que la Comisión de Calificación al amparo de lo previsto por el numeral 12 del Documento Base de Contratación, y el Artículo 27, parágrafo I inc. a) del D.S. N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), recomienda al Responsable del Proceso de Contratación (RPA), se declare **DESIERTO** el proceso de contratación mencionado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En mérito al Informe de la Evaluación y Recomendación de fecha 16 de enero del 2012, se **DECLARA DESIERTO** el **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 TESA PARA "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" CUCE No. 11-0906-00-289598-1-1** (Primera Convocatoria).

ARTICULO TERCERO.- Publíquese la presente Resolución en el plazo máximo de dos días a partir de la fecha de su emisión, de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 parágrafo III, Artículo 48°, literal c), Artículo 49°, literal a), del Decreto Supremo N° 181 y el subnumeral 16.4 del Documento Base de Contratación y punto 6.1 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263 de 15 de julio del 2009.

ARTICULO CUARTO.- Al ser declarado desierto el proceso de contratación, en forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, las Unidades Solicitante y Administrativa,

VER T/R EN LC- 6/4

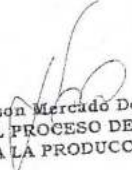
Corresponde a la Resolución de Declaratoria Desierta No.022 / 2012

deberán analizar las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar los términos de referencia, los plazos de ejecución del contrato, el Precio Referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación, de conformidad a lo previsto por el Art. 27 parágrafo II del D.S. 0181 en actual vigencia.

ARTICULO QUINTO.- Se encarga la ejecución de la presente resolución al Área Administrativa de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, instancia que deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N° 181, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES, y el Documento Base de Contratación elaborado para el proceso de contratación mencionado.

Es dada en la Dirección de Contrataciones el día veinticinco (25) de enero del dos mil doce.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA. ✓



T/R



= Verificación de Declaratoria Desierta



= Cotejado con firmas correspondientes

FORM 200		 <p>INFORMACIÓN DE LA DECLARATORIA DESIERTA / ADJUDICACIÓN Y CONTRATO/ORDEN DE COMPRA</p>									
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD											
Código de la Entidad Pública		Denominación de la Entidad			Fax						
0900	00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA			66-42020						
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO											
Modalidad de contratación	Nro. de contratación en la gestión	Gestión	Nro. conv.	Código interno de la entidad	Objeto de la contratación						
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)	ANPE N° 031/2011	2011	1	ANPE N° 031/2011	IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA						
Código Único de Contrataciones Empresas (CUCPE)		+5905 00 289958 1 1									
3. LISTADO DE EMPRESAS PROPONENTES											
#	Nacionalidad de la empresa	Documento de identificación de la empresa		Nombre o razón social de la empresa							
		Tipo documento	Número de documento								
No existen Registros de Empresas											
4. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES											
#	Denominación de la asociación accidental	Empresas integrantes de la asociación accidental									
		Nombre empresa integrante - % particip.									
No existen Registros de Asociaciones											
5. INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN / DECLARATORIA DESIERTA											
Tipo de resolución		Nro. de resolución	Fecha de resolución (día/mes/año)	Fecha de notificación a los proponentes	La ARPC adjudicó de acuerdo al informe de la comisión						
Resolución de Declaratoria Desierta/Informe/Cita de comparendo		022/2012	25/01/12	27/01/12	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO						
6. INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES ACCIDENTALES CONTRATADAS											
Monto del contrato/orden de compra											
Tipo de cambio (solo para moneda extranjera)											
Empresa	Nro de contrato/orden de compra	Tipo	Fecha de firma de contrato/orden de compra (día/mes/año)	Monto del contrato/orden de compra / Monto estimado para cantidades variables / Monto de inversión para concesión		Para procesos con financiamiento del proponente		Para procesos por concesión		Nombre del responsable de firmar el contrato/orden de compra por la entidad pública	Fecha de recepción (según contrato/orden de compra)
				Monto financiado	si interés anual	Plazo financiamiento	Número de años de la concesión				
No existen Registros de Contratos											
7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS											
#	Partida presupuestaria	Descripción del bien, obra, servicio general o de consultoría objeto del contrato/orden de compra	Nro. de contrato/orden de compra	Precio unitario	La cantidad es:	Cantidad/Cantidad estimada si es variable	Monto total (p. unit. x cantidad) / Total estimado cuando la cantidad es variable	Origen del bien			
No existen Registros de Bienes											
8. INFORMACIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS DESIERTOS											
#	Partida presupuestaria	Descripción del bien, obra, servicio general o de consultoría	Cantidad solicitada	Causal							
1	25610	IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA	1	No se presentaron proponentes							
9. DATOS DEL RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACIÓN Y DEL ENVÍO DEL FORMULARIO											
Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		Fecha de envío del formulario		30/01/12			
Carné		Categoría		Cargo en la entidad		Medio de envío		Internet			
encargado del sector de la dirección de contrataciones											

Obtener Copificación

Imprimir Generar

VER T/R EN LC-

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante : **GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA**

Modalidad de Contratación : **Apoyo Nacional a la Producción y Empleo**

CUCE : 1 1 - 0 9 0 6 - 0 0 - 2 8 9 5 9 8 - 1 - 1

Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso : **ANPE N° 031/2011**

Objeto de la contratación : **"IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"**

Método de Selección y Adjudicación : a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo b) Menor Costo c) Presupuesto Fijo d) Calidad

Forma de Adjudicación : **Por el Total**

Precio Referencial : **Bs. 73.425.00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco 00/100 bolivianos)**

Garantía de Cumplimiento de Contrato : El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.

Organismo Financiador : **Nombre del Organismo Financiador** % de Financiamiento

REGALIAS	100 %
Fuente 20 – 220 Regalias	

(*) *Aplicable únicamente para la contratación de Consultores Individuales de Línea*

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC)
Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad : 8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00

Nombre Completo	Cargo	Dependencia
TAPIA CORRILLO CARLOS S.	TECNICO	DIRECCION DPTAL DE PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS

Encargado de atender consultas :

Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante : Dirección Dptal. de Contrataciones, Calle Ingavi N° 231 esq. Daniel Campos, Edificio Concordia 3° Piso

Teléfono : 6675586 - 6675587

Fax : 6675587

Correo electrónico para consultas :

C. CRONOGRAMA DE PLAZOS
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA		LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora Min	
1	Publicación del DBC en el SICOES y en la Mesa de Partes*	30/12/2011		
2	Inspección Previa (No Corresponde) *			
3	Consultas Escritas (No son obligatorias) *			
4	Reunión de Aclaración (No es obligatoria) *			
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	10/01/2012	16:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	25/01/2012	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	Notificación	27/01/2012		
9	Presentación de documentos para suscripción de contrato	03/02/2012		
10	Suscripción de contrato	24/02/2012		

(*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación

T/R

= Verificación de Declaratoria Desierta

Corresponde a la Resolución de Declaratoria Desierta No.056 / 2012

RESOLUCIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA N° 056/2012

Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 019/2011 de fecha 24 de enero de 2011, se designa al Lic. Nelson Mercado Donaire, Director de Contrataciones a.i. del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, para todos los procesos de contratación, de bienes, obras y servicios, tramitados por la Dirección de Contrataciones, y solicitados por los niveles dependientes de la Estructura Central de la Gobernación y Unidades Desconcentradas.

Que, en fecha 28 de marzo de 2012, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, autoriza la publicación de la primera Convocatoria y Aprueba el Documento Base de Contratación, del **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUSU DEPARTAMENTO DE TARIJA" CUCE 12-0906-00-289598-2-1 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**

Que, mediante Memorando N° 011/2012 de fecha 02 de abril de 2012, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación mencionado, quedando la misma conformada por los siguientes Funcionarios Públicos: Ing. Carlos S. Tapia Corrillo, Ing. Mirtha Celinda León Aparicio y Lic. Eloy Vaca Molina.

Que conforme al Cronograma establecido en el Documento Base de Contratación, en el presente proceso de Contratación en fecha 04 de abril del año 2.012, se procedió la apertura de sobres.

Que, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación en Fecha 18 de abril de 2.012, recomendando de manera unánime la declaratoria desierta del presente Proceso de Contratación, mismo que se encuentra anexo a la presente Resolución y constituye parte integrante e indivisible.

Que, conforme se establece en el Numeral 17, del DBC, el Parágrafo I inc. c), Parágrafo II, y parágrafo III del Artículo 27 del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), de fecha 28 de junio de 2009, establece que procederá la declaratoria desierta, cuando ninguna propuesta hubiese cumplido con lo especificado en el DBC., debiendo publicar la misma en el SICOES, y posteriormente en forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, las Unidades Solicitante y Administrativa, analizarán las causas por las que se hubiera declarado desierta la convocatoria, a fin de ajustar las especificaciones técnicas o términos de referencia, los plazos de ejecución del contrato, el Precio Referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación.

Que, el Numeral 17 (Adjudicación o Declaratoria Desierta), Sub-numeral 17.1 del Documento Base de Contratación del presente proceso, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, el Numeral 17 (Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta), Sub-numeral 17.4, del Documento Base de Contratación, establece que la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será motivada y contendrá, en la parte resolutive, mínimamente la

VER T/R EN LC-

Corresponde a la Resolución de Declaratoria Desierta No.056 / 2012

siguiente información: Nómina de los participantes y precios ofertados, los resultados de la calificación, las causales de descalificación, cuando corresponda, lista de propuestas rechazadas, cuando corresponda y las causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda.

Que, dentro de las funciones de la Unidad Jurídica, conforme lo previsto en el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio del 2009, está la de "Elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NB-SABS", por lo que el Asesor Legal en mérito a la instrucción efectuada por el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, mediante Circular Interna de fecha 19 de abril de 2012, procede a elaborar la Resolución de Declaratoria Desierta del proceso de contratación antes mencionado, en base al Informe de Evaluación y recomendación, emitido por la Comisión de Calificación de fecha 18 de abril de 2012, visando en consecuencia la misma como responsable de su elaboración.

Que, según lo previsto en el Parágrafo I, incisos d) y f) del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio del 2009 y Numeral 17 del Documento Base de Contratación, están dentro de las funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, una vez recibido el Informe emitido por la Comisión de Calificación aprobar dicho informe y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación y emitir la Resolución de Declaratoria Desierta.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, en mérito al Informe de Evaluación y Recomendación dentro el proceso de contratación, emitido por la Comisión de Calificación y en uso de las facultades conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por los integrantes de la Comisión de Calificación de fecha 18 de abril de 2,012, del **PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" CUCE 12-0906-00-289598-2-1 (SEGUNDA CONVOCATORIA)**; Informe que forma parte del anexo adjunto a la presente resolución, y del que se tienen los siguientes resultados:

Nómina de los participantes y precios ofertados:

EDISUR S.R.L.

Presenta su propuesta por un monto económico de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.

EL CEIBAL S.R.L.

Presenta su propuesta por un monto económico de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.

S.P.C. S.R.L.

Presenta su propuesta por un monto económico de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinte y Cinco 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.



VER T/R EN LC-6/10

Corresponde a la Resolución de Declaratoria Desierta No.056 / 2012

una copia, con un monto ofertado de Bs. 649.800 ,00 (Seiscientos Cuarenta y Nueve Mil Ochocientos

CONCLUSIONES

- La EMPRESA DE ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL SUR EDISUR SRL. no cumple con la correcta presentación de los documentos legales y la propuesta técnica. Objetivos y alcance del trabajo donde indica con respecto a la dispensa o licencia ambiental del proyecto, se elaborará la ficha ambiental correspondiente y se la presentará para su categorización y en los términos de referencia se solicita la dispensa o la licencia ambiental como parte de los documentos finales , según la evaluación preliminar, es descalificada en aplicación de lo previsto por el subnumeral 5.2 incisos a) y b) del documento Base de Contratación.
- La EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EL CEIBAL SRL. cumple con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC, conforme la evaluación preliminar, en la evaluación de la calidad y propuesta técnica alcanza un puntaje de 56.50 inferior al mínimo requerido en el DBC, por lo que su propuesta es descalificada en aplicación de lo previsto por el subnumeral 5.2 inciso b) y numeral 15.3 párrafo cuarto del documento Base de Contratación.
- La SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.P.C. SRL. cumple con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC, sin embargo en la Metodología que forma parte de la propuesta técnica menciona propuesta de desarrollo turístico, no siendo este el objetivo de este proceso, conforme la evaluación preliminar, en la evaluación de la calidad y propuesta técnica alcanza un puntaje de 68.60 inferior al mínimo requerido en el DBC, por lo que su propuesta es descalificada en aplicación de lo previsto por el subnumeral 5.2 inciso b) y numeral 15.3 párrafo cuarto del documento Base de Contratación.

RECOMENDACIÓN.

De acuerdo a lo anteriormente señalado para el proceso de contratación de referencia, la Comisión de Calificación **RECOMIENDA** en forma unánime al Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional y Empleo (ANPE) – RPA, se declare **DESIERTA** la CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" (Segunda Convocatoria) CUCE: 12-0906-00-289598-2-1, salvo Mejor parecer de su autoridad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En mérito al Informe de Evaluación y Recomendación, de fecha 18 de abril de 2012, emitido por la Comisión de Calificación, se **DECLARA DESIERTO el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 IMPLEMENTACION INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA** CUCE 12-0906-00-289598-2-1 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese y notifíquese con la presente Resolución en el plazo máximo de dos días a partir de la fecha de su emisión, de conformidad a lo previsto en el Artículo 27 párrafo III, Artículo 49º, Artículo 51 del Decreto Supremo N° 181 y punto 6.1 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263 de 15 de julio del 2009.

ARTICULO CUARTO .- Al ser declarado desierto el proceso de contratación, en forma previa a la publicación de la siguiente convocatoria, las Unidades Solicitante y Administrativa, deberán analizar las causas por las que se hubiera declarado desierto la convocatoria, a fin de ajustar los términos de referencia, los plazos de ejecución del contrato, el Precio

VER T/R EN LC-

Corresponde a la Resolución de Declaratoria Desierta No.056 / 2012

Referencial u otros aspectos que permitan viabilizar la contratación, de conformidad a lo previsto por el Art. 27 parágrafo II del D.S. 0181 en actual vigencia.

ARTICULO QUINTO.- Se encarga la ejecución de la presente resolución al Área Administrativa de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, instancia que deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N° 181, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES, y el Documento Base de Contratación elaborado para el proceso de contratación mencionado.

Es dada en la Dirección de Contrataciones a los 19 días del mes de abril de dos mil doce.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA



T/R



= Verificación de Declaratoria Desierta



= Cotejado con firmas correspondientes

FORM 200				<p align="center">Información de la declaratoria desierta / adjudicación y contrato/orden de compra</p>					<input checked="" type="checkbox"/>	
1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD										
Código de la Entidad Pública			Denominación de la Entidad				Fax			
0906 - 00			GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA							
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO										
Modalidad de contratación		Nro. de contratación en la gestión	Gestión	Nro. conv.	Código interno de la entidad		Objeto de la contratación			
Acuerdo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)		ANPE N° 031/2011	2012	2	ANPE N° 031/2011		IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA			
Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE)			12-0906-00-289598-2-1							
3. LISTADO DE EMPRESAS PROPONENTES										
#	Nacionalidad de la empresa		Documento de identificación de la empresa		Nombre o razón social de la empresa					
		Tipo documento	Número de documento							
1	Nacional	Número de identificación Tributaria	1024315027	SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.						
2	Nacional	Número de identificación Tributaria	131063022	ESTUDIOS DE INGENIERIA DEL SUR S.R.L. EDISUR S.R.L.						
3	Nacional	Número de identificación Tributaria	155276021	EL CFIBAI S.R.L.						
4. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES										
#	Denominación de la asociación accidental			Empresas integrantes de la asociación accidental						
				Nombre empresa integrante - % particip.						
No Existen Registros de Asociaciones										
5. INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN / DECLARATORIA DESIERTA										
Tipo de resolución		Nro. de resolución		Fecha de resolución (día/mes/año)		Fecha de notificación a los proponentes		La ARPC adjudicó de acuerdo al informe de la comisión		
Resolución de Declaratoria Desierta/Informal/Otro documento		058/2012		18/04/12		20/04/12		SI NO		
6. INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES ACCIDENTALES CONTRATADAS										
Moneda del contrato/orden de compra			Bolivianos			Tipo de cambio (sólo para moneda extranjera)				
Empresa	Nro de contrato/orden de compra	Tipo	Fecha de firma de contrato/orden de compra (día/mes/año)	Monto del contrato/orden de compra / Monto estimado para cantidades variables / Monto de inversión para concesión	Para procesos con financiamiento del proponente		Para procesos por concesión		Nombre del responsable de firmar el contrato/orden de compra por la entidad pública	Fecha de recepción (según contrato/orden de compra)
					Monto financiado	% interés anual	Plazo financiamiento	Número de años de la concesión		
No Existen Registros de Contratos										
7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS										
#	Partida presupuest.	Descripción del bien, obra, servicio general o de consultoría objeto del contrato/orden de compra			Nro. de contrato/orden de compra	Precio unitario	La cantidad es.	Cantidad/ Cantidad estimada si es variable	Monto total (p. unit. x cantidad) / Total estimado cuando la cantidad es variable	Origen del ítem
No Existen Registros de Ítems										
8. INFORMACIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS DESIERTOS										
#	Partida presupuestaria	Descripción del bien, obra, servicio general o de consultoría					Cantidad solicitada		Causa	
1	25810	TESA PARA IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA					1		Las propuestas no cumplieron aspectos técnicos/administrativos	
9. DATOS DEL RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACION Y DEL ENVIO DEL FORMULARIO										
Apellido Paterno			Apellido Materno			Nombre (s)			Fecha de envío del formulario	
cenc			lapia			marco alonso julio			23/04/12	
Cargo en la entidad						Medio de envío		Internet		
encargado del sicoes de la dirección de contrataciones										
<input type="button" value="Obtener Confirmación"/>						<input type="button" value="Imprimir"/>		<input type="button" value="Cerrar"/>		

VER T/R EN LC-

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante : GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

CUCE : [] - [] - [] - [] - [] - [] - [] - [] - [] - [] - [] - []

Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso : ANPE N° 031/2011

Objeto de la contratación : TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"

Método de Selección y Adjudicación : a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo b) Menor Costo c) Presupuesto Fijo d) Calidad

Forma de Adjudicación : Por el Total

Precio Referencial : Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco 00/100 bolivianos)

Garantía de Cumplimiento de Contrato : El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.

Organismo Financiador : Nombre del Organismo Financiador % de Financiamiento
(de acuerdo al clasificador vigente)

REGALIAS	100 %
Fuente 20 - 220 Regalias	

(*) Aplicable únicamente para la contratación de Consultores Individuales de Línea

B. INFORMACION DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC)
Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad : 8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00

Nombre Completo	Cargo	Dependencia
TAPIA CORRILLO CARLOS S.	TECNICO	DIRECCION DPTAL DE PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS

Encargado de atender consultas :

Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante : Dirección Dptal. de Contrataciones, Calle Ingavi N° 231 esq. Daniel Campos, Edificio Concordia 3° Piso.

Teléfono : 6675586 - 6675587

Fax : 6675587

Correo electrónico para consultas :

C. CRONOGRAMA DE PLAZOS
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA Dia/Mes/Año	HORA Hora: Min	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Publicación del DBC en el SICOES y en la Mesa de Partes*	28/03/2012		
2	Inspección Previa (No Corresponde) *			
3	Consultas Escritas (No son obligatorias) *			DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
4	Reunión de Aclaración (No es obligatoria) *			DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	04/04/2012	09:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	19/04/2012	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	Notificación	23/04/2012		
9	Presentación de documentos para suscripción de contrato	02/05/2012		
10	Suscripción de contrato	22/05/2012		

(*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación

T/R



= Verificación de Declaratoria Desierta



0,00001

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS

Tarija, 10 de mayo de 2012 ✓
G.A.D.T./DIDEPIO/JFC/cto/149/2012

Señor
Lic. Nelson Mercado Donaire
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
Presente.-

Ref.: Solicitud Inicio de Proceso de Contracción ✓

Señor Director:

Por intermedio del presente solicito a su autoridad el "Inicio de Proceso de Contratación" del proyecto de Pre-Inversión denominado "Implementación Instituto Técnico Itika Guasu Departamento de Tarija", Tercera Convocatoria y para el efecto adjunto la carpeta con toda la documentación requerida.

Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas.

Atte.

[Handwritten Signature]
Sr. José Luis Ferreira Chama
DIRECTOR DPTAL. DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA


✓
6/27/12
1745
[Handwritten Signature]

C.c. Arch.

T/R

✓ = Verificación correcta al inicio de proceso de contratación según documentación de sustento

✓ = Cotejado con firmas correspondientes

SOLICITUD DE INICIO DE PROCESO 00002

1. UNIDAD SOLICITANTE
 Nombre: Dirección Departamental de Pueblos Indígenas Ordinarios Fax: 66-66676 Teléfono: 66-66675

2. NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD SOLICITANTE (Máximo Autoridad de la Unidad Solicitante y Técnico(s) Responsable(s))

Apellido	Nombre(s)	C.I.	Cargo
Ferreira	Joel Luis	5813072 Tj	Director Departamental
Apellido	Nombre(s)	C.I.	Cargo
Tapia	Carlos Smith	1336029 Po	Técnico

3. NOMBRE DEL PROYECTO
 Nombre: Implementación Instituto Técnico Itika Gusu Departamento de Tarja N° Comprobante: Tarja Componente a Controlar: CONSULTORIA

4. COSTO DEL PROYECTO

Componente	Descripción	Monto (Bs.)
<u>CONSULTORIA</u>	<u>Implementación Instituto Técnico Itika Gusu Departamento de Tarja</u>	<u>73.425,00</u>
TOTAL		<u>73.425,00</u>

5. METODO DE SELECCION A SER APLICADO
 Calidad, Propuesta Técnica y Costo: Menor Costo: Precio Evaluado Más Bajo:
 Presupuesto Fijo: Calidad:

Justificación: _____

6. MODALIDAD DE CONTRATACION
 ANPE:
 LICITACION PUBLICA: Nacional Internacional
 OTRAS: _____ (Describe)

7. FORMA DE ADJUDICACION
 Por: El Total: Lotes: Ítems: Tramos: Paquetes:

8. PRESUPUESTO
 Se certifica que el presupuesto: 58.740,00 es SUFICIENTE y NECESARIO, además que la diferencia entre el costo del proyecto y el presupuesto aprobado, será reintegrado en el siguiente presupuesto reformulado y el presupuesto de gestiones futuras.


9. NOMBRE DEL FUNCIONARIO ASIGNADO AL PROCESO


Código y CI	Apellido	Nombre(s)	Cargo
<u>1717 y 1336029</u>	<u>Tapia</u>	<u>Carlos Smith</u>	<u>Técnico DIDEPIO</u>


10. DOCUMENTOS ADJUNTOS PRESENTADOS POR EL AREA SOLICITANTE

Documento	N° y/o Fecha del Documento	Verificación
ATEP	224/2011	<input checked="" type="checkbox"/>
Cert. Precio Referencial	09/05/2012	<input checked="" type="checkbox"/>
Cert. Partida Presupuestaria	07/02/2012	<input checked="" type="checkbox"/>
SISIN		<input type="checkbox"/>
SGP		<input type="checkbox"/>
Asignación a Preventivo	241	<input type="checkbox"/>
Certificación de Financiamiento para proyectos mayores a 1 año	-	<input type="checkbox"/>
Requisitos para la elaboración del DBC	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
Copla Magnética los requisitos para la elaboración del DBC	SI	<input checked="" type="checkbox"/>
Diseño Final / TESA / E.I.	X	<input checked="" type="checkbox"/>
Informe de actualización de Estudio	24/02/2012	<input checked="" type="checkbox"/>
Leyes	-	<input type="checkbox"/>
Decreto Supremos	-	<input type="checkbox"/>
Convenios	-	<input type="checkbox"/>
Decretos/Resoluciones Departamentales	-	<input type="checkbox"/>
Derecho Propietario Saneado	-	<input type="checkbox"/>
Informe Técnico	-	<input type="checkbox"/>
Informe Legal	-	<input type="checkbox"/>
Documentos Ambientales	090001-20-FA-CD-178-11	<input checked="" type="checkbox"/>

El presente documento tiene la calidad de declaración jurada a efectos probatorios y los funcionarios que suscriben el mismo, certifican que el proceso de contratación que se solicita, cumple con los requisitos para el inicio del mismo y se haile exento de las prohibiciones estipuladas en los incisos c), d) e), f), g) y m) del Artículo N°40 del D.S. N°181.


 Ing. Carlos S. Tapia Corlito


 Sr. José Luis Ferreira
 Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante


 DIDEPIO
 Dirección Departamental de Pueblos Indígenas Ordinarios

Es dado en Fecha: 10/05/2012

T/R

= Verificación correcta al Inicio de proceso de contratación según documentación de sustento

= Cotejado con firmas correspondientes



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS
TARIJA - BOLIVIA

INFORME DE ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO

A: José Luis Ferreira Carema
DIRECTOR DPTAL. DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS
DE: Ing. Carlos Tapia Corriolo
TÉCNICO RESPONSABLE DEL PROYECTO
FECHA: 24 de Febrero de 2012
ASUNTO: "Informe de Actualización del Estudio"



Señor Director:

Cumpliendo con informarle a su autoridad como corresponde y en virtud al cumplimiento a uno de los requisitos exigidos por la Dirección de Contrataciones del Gobierno Departamental, previo a la licitación, pongo a su consideración el siguiente Informe de Actualización del Proyecto: "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" para su ejecución en la presente gestión.

I.- ANTECEDENTES

El mencionado proyecto en cuestión tomando en cuenta el marco de las políticas y/o objetivos institucionales y fundamentalmente en atención a las demandas indígenas del departamento de Tarija, se vio necesario ejecutar el respectivo Estudio de Identificación (EI), el mismo que fue aprobado mediante el informe ATEP N° 455/2008 de fecha 29 de diciembre del 2008, con el propósito claro de que este debe convertirse en un Estudio Integral Técnico, Económico, Social y Ambiental (TESA) y para posteriormente pueda ejecutarse en la etapa de inversión.

II.- ANALISIS

Como es de su pleno conocimiento el presente proyecto "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TÉCNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" se encuentra en la etapa de Estudio de Identificación (EI) y además se encuentra inscrito en el POA 2012 de la DIDEPIO, el mismo que debe convertirse en un TESA para su posterior ejecución.

En este entendido y en virtud al cumplimiento a los requisitos exigidos por la Dirección de Contrataciones y fundamentalmente con el propósito cumplir con las aspiraciones de los pueblos indígenas de Tarija y de velar la ejecución responsable de los recursos públicos del Gobierno Departamental, la DIDEPIO durante la gestión 2012 realizo las respectivas actualizaciones a los contenidos, términos de referencia y costos de estudio TESA del mencionado proyecto en cuestión y además realizo todos los trámites administrativos ante la Secretaría de Planificación e Inversión dependiente del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija para obtener un informe ATEP actualizado.

T/R

Ⓞ = Verificación Satisfactoria de POA y Presupuesto

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES		CERTIFICACION		0.09003	
1. UNIDAD SOLICITANTE					
Nombre Dirección Departamental de Pueblos Indígenas Originarios				Fax 66-66678	Teléfono 66-66678
2. NOMBRE DE LOS FUNCIONARIOS RESPONSABLES DE LA UNIDAD SOLICITANTE (Máxima Autoridad de la Unidad Solicitante y Técnico) Respaldados					
Apellido	Nombre(s)	Ci	Cargo		
Ferreira	José Luis	5813072 Tja	Director Departamental		
Apellido	Nombre(s)	Ci	Cargo		
Tapia	Carlos Smit	1336029 Po	Técnico		
3. OBJETO DE LA CONTRATACION					
Nombre "Implementación Instituto Técnico Itika Guazu" Departamento de Tarija				N° Convocatoria Tercera	Componente a Contratar CONSULTORIA
4. PRECIO REFERENCIAL (Por el Total, por Lotes, Por Ítems, Por Tramos, Por paquetes)					
(Conservar la forma de Adjudicación) Por: <input type="checkbox"/> Total					
N°	Cantidad	Descripción	Partida	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)
1	1	"Implementación Instituto Técnico Itika Guazu" Departamento de Tarija	25810	73.425,00	73.425,00
TOTAL:					73.425,00
5. CALCULO DEL PRECIO REFERENCIAL					
Cotizaciones: <input type="checkbox"/> Estudio de Mercado: <input type="checkbox"/>					
Otros: <input checked="" type="checkbox"/>					
Explicación Breve (En caso de Otros): E.I. e Informe actualizado					
6. DETALLE DE DOCUMENTOS RESPALDATORIOS					
E.I., Certificación Presupuestaria, Informe Técnico.					
<small>Señalar en que documentos se ha respaldado el Precio Referencial, por ejemplo: Estudio integral TESA, Acta de Recepción Definitiva del Estudio, Certificado de Conclusión del Proyecto, Estudios de Mercado, Precios de Mercado, Cotizaciones, Estudio de Identificación (E.I.), Costos reales actualizados, etc.)</small>					
7. ANTIGÜEDAD					
El Precio Referencial declarado en la presente certificación tiene una antigüedad no mayor a: <input type="text" value="3 meses"/> establecida en fecha: <input type="text" value="31/03/2012"/>					
8. PRESUPUESTO					
Se certifica que el presupuesto: <input type="text" value="Bs. 740.00"/> SUFICIENTE y NECESARIO, además que la diferencia entre el costo del proyecto y el presupuesto aprobado, será reprogramado en el siguiente presupuesto reformulado y el presupuesto de gestiones futuras.					
9. CERTIFICACION:					
El presente documento tiene la calidad de declaración jurada a efectos probatorios y los funcionarios de la Unidad Solicitante que suscriben el mismo, certifican que el precio referencial incluye tributos, transporte, costos de instalaciones, inspecciones y otros conceptos que afectan al costo total del proyecto y cumple con lo estipulado en el Artículo 16° del D.S. N°181 de 28 de junio de 2009. Además certifican que toda la documentación detallada en el Punto 6, se encuentran en los archivos de la Unidad Solicitante.					
TECNICO RESPONSABLE Ing. CARLOS S. Tapia Corriño			MAXIMA AUTORIDAD DE LA UNIDAD SOLICITANTE Sr. José Luis Ferreira		
Es dado en fecha <input type="text" value="09/05/2012"/>					
<small>El presente Formulario deberá ser recibido en la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija, y cualquier modificación e alteración al mismo se considerará nula, sino se cuenta con la previa autorización.</small>					

T/R

= Verificación Satisfactoria de POA y Presupuesto

= Cotejado con firmas correspondientes



UNIDAD DE PRESUPUESTOS



CERTIFICACION N° 40/2012

Φ

A: Lic. Grover Pereira Castrillo
SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE HACIENDA

DE: Lic. Ana Maria Maldonado Cordero
TECNICO PRESUPUESTOS

REF: "Certificación partida presupuestaria y Preventivo"

FECHA: Tarija 7 de Febrero de 2012

Licenciado:

En respuesta a circular interna N° 423/2012 se certifica la existencia de partida presupuestaria del Administración Central Unidad Ejecutora Dirección Departamental de Pueblos Indígenas Originarios, con cargo al Proyecto Implem. Instituto Tec. Itika Guazu Departamento de Tarija partida 2.5.8.10 Consultorías por Producto. Fuente 20-220 Regalías, para los fines consiguientes hago llegar a su autoridad el reporte del sistema SIGEP, con saldos a la fecha y preventivo adjuntos.

Nota aclaratoria: De acuerdo a Directrices Presupuestaria por la Gestión 2012, la asignación de recursos en las diferentes partidas de gasto, no significa autorización expresa del gasto, debiendo considerarse la Normativa Legal Vigente para el devengado de estos recursos.

Es cuanto certifico, para los fines consiguientes


Lic. Ana Maria Maldonado C.
TEC. PRESUPUESTOS




Lic. Xiren Martínez León
TECNICO DE PRESUPUESTOS
Unidad Ejecutora Central de Tránsito

T/R



Φ = Verificación Satisfactoria de POA y Presupuesto

✓ = Cotejado con firmas correspondientes

Estado Plurinacional de Bolivia Ministerio de Planificación del Desarrollo Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo		Sistema de Información Sobre Inversiones				S.I.S.I.N. Form. Parte 1 25/10/2013 10:58:43 Pag. 1/1		
Registro de Proyecto								
I. DATOS GENERALES								
Código SISIN:	356-12290-00000							
Nombre del Proyecto:	IMPL. EM. INSTITUTO TEC. ITIKA GUASU DPTO DE TARJA							
Fechas del Proyecto:	Inicio	Término	Tipo de Inversión:	No Capitalizable				
	13-05-2008	31-01-2013	Área de Influencia:	Rural				
Entidad Ejecutora		Estado						
0903 - Gobierno Autónomo Departamental de Tarija		Vigente						
0304 - Prefectura del Departamento de Tarija								
Entidad Operadora:	Gobierno Autónomo Departamental de Tarija							
II. PROBLEMÁTICA								
Descripción del Problema:								
ALTO ÍNDICE DEL 27 DESEMPLEO QUE EXISTEN EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA SOBRETUDO EN LA ZONA DEL ITIKA GUASU								
Descripción de la Solución:								
CONTAR CON UN ESTUDIO CON EL FIN DE FORMAR MANO DE OBRA TECNICA ACTUALIZAR Y/O ESPECIALIZAR RECURSOS HUMANOS TECNICOS INDUSTRIAL DE LA MICRO PEQUEÑA EMPRESA								
Objetivo General:								
DESARROLLAR LAS CAPACIDADES DE LOS JOVENES INDIGENAS A TRAVES DE FORMACION TECNICA PARA LA CREACION DE NUEVAS ACTIVIDADES ECONOMICAS HACIA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS FAMILIAS INDIGENAS DE ITIKA GUASU Y WEENHAYEK								
Objetivo Especifico:								
PROMOVER LA CREACION DE MICRO EMPRESA PARA LA GENERACION DE NUEVAS FUENTES DE EMPLEO FACILITAR EL DESARROLLO DE LAS CARRERAS PROFESIONALES TECNICAS DE ACUERDO A LA DEMANDA Y DESARROLLO REGIONAL PROPICIAR EL DESARROLLO DE LA MICRO EMPRESA ENTRE LOS INDIGENAS DE LA ZONA DE ITIKA GUASU Y WEENHAYEK ASI COMO LAS ACTIVIDADES VINCULADAS A LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA REGIONAL								
III. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA								
Departamento	Provincia	Municipio	No Habitantes	Porc. Cobertura	Pob. Benef.			
TARIJA	GRAN CHACO	Municipio GRAN CHACO	116.318	4,81	6.783			
TARIJA	BURNET O'CONNOR	Municipio BURNET O'CONNOR	99.339	21,72	6.783			
TOTAL			135.657		13.566			
IV. DATOS POR ETAPA (en dólares)								
Etapa	Fec. Inic.	Fec. Term.	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Fin.	TOTAL
Estado Técnico Economico Social y Ambiental	2008-05-15	2013-01-31	10.489,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.489,00
TOTAL			10.489,00					10.489,00
V. COMPONENTES POR ETAPA (en dólares)								
Etapa	Componente	Aporte Propio	Co-Finan.	Fin. Externo	Otros	Sin Fin.	TOTAL	
TARJA	Consultoría (Estudios, Investig y Consultas)	10.489,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.489,00	
TOTAL		10.489,00					10.489,00	

T/R

Ⓢ = Verificación Satisfactoria de POA y Presupuesto

FORM 100		<u>Inicio de proceso de</u> ✓					
		<u>Consultoría</u>					
1. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD							
Código de la entidad	Denominación de la Entidad	Fax	Teléfono				
0906 - 00	GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA	66-42020	66-42020				
2. IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA							
CUCE : 12-0906-00-289598-3-1							
Fecha de publicación (en el SICOES) : 25/05/12							
Objeto de la Contratación : <u>TESA PARA "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"</u> ✓							
Datos de identificación de la convocatoria :	Modalidad	Código de la entidad para identificar al proceso	Nro. de convocatoria				
Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)		ANPE Nº 031/2011	<u>3</u>				
3. DATOS GENERALES DE LA CONVOCATORIA							
Tipo de convocatoria : Convocatoria Publica Nacional							
Forma de adjudicación : Por el Total							
Normativa utilizada : NB-SABS (D.S.0181)							
Tipo de contratación : <u>Consultoría</u>							
Método de selección y adjudicación : Selección y adjudicación de presupuesto fijo							
Garantías solicitadas : Garantía de cumplimiento de contrato Retención (en sustitución de la garantía de cumplimiento de contrato)							
Moneda considerada para el proceso : Bolivianos							
Datos exclusivos de consultorías : Para firma consultora							
Elaboración del DBC : En base al modelo de DBC aprobado por el Órgano Rector o por el Organismo Financiador							
4. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA REQUERIDOS							
#	Código del Catálogo (UNSPSC)	Objeto de Gasto	Descripción del bien o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio referencial total
1	81100000	26810	TESA PARA IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA		1	73.425.00	73.425.00
TOTAL: Setenta y tres mil cuatrocientos veinticinco 00/100							73.425.00
5. ORGANISMOS FINANCIADORES							
#	Organismo	% de participación					
1	Fogalias	100					
6. PERSONAL DE LA ENTIDAD RELACIONADO CON EL PROCESO DE CONTRATACION							
	Nombre	Cargo					
Encargado de atender consultas:	<u>Tapia Corral Carlos</u>	<u>Tecnico Didepio</u>					
Responsable de elaboración del DBC:	<u>Herrera Romero Gumerindo</u>	<u>Tecnico Dir. Contrataciones</u>					

T/R

✓ = Verificado con documentación correspondiente al Inicio de Proceso de Consultoría



GOVERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
Correspondencia a la Resolución Administrativa N° 019/2011

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA 019/2011

SEÑOR LINO CONDORI ARAMAYO
GOBERNADOR INTERINO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, la Ley 1178 de fecha 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, prevé como uno de los Sistemas de Administración y Control, en el artículo 10, el Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que establece la forma de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios.

Que, la Ley N° 2341 de fecha 23 de abril de 2003 Ley de Procedimiento Administrativo, en el artículo 7 párrafo I, faculta a las autoridades administrativas, la transferencia del ejercicio de competencias de determinados asuntos mediante delegación, el mismo que debe ser efectuado mediante resolución expresa, motivada y pública.

Que, el Decreto Supremo N° 0181, de fecha 28 de junio de 2009, Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, tiene como uno de los objetivos, establecer los principios, normas y condiciones que regulan los procesos de administración de bienes y servicios y las obligaciones y derechos que derivan de éstos, en el marco de la Constitución Política del Estado y la Ley N° 1178, conforme a lo descrito en el literal a) del artículo 2 de la disposición legal mencionada.

Que, la norma citada precedentemente, dentro de los principios para su aplicación en el artículo 3 literal j), prevé el Principio de Responsabilidad, indicando que los servidores públicos en lo relativo a la contratación, manejo y disposición de bienes y servicios, deben cumplir con toda la normativa vigente y asumir las consecuencias de sus actos y omisiones en el desempeño de las funciones públicas.

Que, el artículo 5, literal b) que concuerda con el artículo 33 de la referida disposición legal, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública-RPC, es el Servidor Público que por delegación de la MAE, es responsable de la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en la modalidad de Licitación Pública. Asimismo, el literal m) del artículo señalado precedentemente en concordancia con el artículo 34 de la norma señalada, define al Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, como el Servidor Público que por delegación de la MAE, es responsable por la ejecución del proceso de contratación y sus resultados, en las modalidades de Contratación Menor y ANPE e indicando además las funciones principales que debe desempeñar tanto el RPC como el RPA.

Que, el artículo 32, literal c), de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, que regulan los procesos de contratación, establece que la Máxima Autoridad Ejecutiva, es responsable de todos los procesos de contratación desde su inicio hasta la conclusión, estableciendo como una de sus funciones: Designar o delegar mediante Resolución expresa, para uno o varios procesos de contratación al RPA, en las modalidades que correspondan.

Que, la Ley N° 017, Ley Transitoria para el Funcionamiento de las Entidades Territoriales Autónomas de fecha 24 de mayo de 2010, en el Artículo 7 párrafo V, dispone que los Gobiernos Autónomos Departamentales deberán dar continuidad a los Programas y Proyectos de inversión enmarcados en el Plan Departamental de Desarrollo y en el Plan

VER T/R EN LC-



Corresponde a la Resolución Administrativa N° 039/2011

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

07.09090

Nacional de Desarrollo, asimismo en el artículo 13, dispone la transferencia de derechos y obligaciones de las ex Prefecturas Departamentales a los Gobiernos Autónomos.

Que, mediante Decreto Ejecutivo Departamental N° 003/2010 de fecha 7 de junio de 2010, se aprueba la Estructura Organizacional Transitoria del Órgano Ejecutivo del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, del cual forma parte la Secretaría Departamental de Hacienda, quien tiene autoridad lineal sobre la Dirección de Contrataciones.

Que, el Lic. Nelson Mercado Donaire, Director de Contrataciones a.i. del Gobierno Autónomo Departamental, es servidor público del Gobierno Autónomo Departamental, conforme a la designación de efectuada por el Sr. Lino Condori Aramayo, Gobernador Interino del Departamento de Tarija, mediante Memorandum N° GOB/D/003/2011 de fecha 03 de enero del 2011.

Que, la Constitución Política del Estado, en el artículo 410 numeral 4, faculta a la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Gobernación del Departamento de Tarija, emitir Resoluciones.

POR TANTO:

El Gobernador Interino del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en uso de las atribuciones conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al Lic. Nelson Mercado Donaire, en su condición de Director de Contrataciones a.i. del Gobierno Autónomo Departamental, para que realice todos los procesos de contratación de bienes, obras y servicios tramitados por la Dirección de Contrataciones y solicitados por los niveles dependientes de la Estructura Central de la Gobernación y Unidades Desconcentradas:

- a) Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, para que realice los procesos de contratación de bienes y servicios bajo las modalidades previstas en el artículo 13 y a lo señalado en el parágrafo II literal b) del artículo 34 del Decreto Supremo N° 0181, correspondientes a gastos de pre inversión e inversión, desde su inicio hasta su conclusión:
 - Contratación Menor de Bs. - 1.- (Un 00/100 Bolivianos) a Bs20.000.- (Veinte Mil 00/100 Bolivianos).
 - Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de Bs20.001.- (Veinte mil uno 00/100 Bolivianos) a Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos).
 - Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea menor o igual a Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos).
- b) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación Pública - RPC, para que realice los procesos de contratación de bienes y servicios bajo la modalidad prevista en el artículo 13 y a lo señalado en el artículo 33 parágrafo II del Decreto Supremo N° 0181, correspondientes a gastos de pre inversión e inversión desde su inicio hasta su conclusión:
 - Licitación Pública de Bs1.000.001.- (Un millón 00/10 bolivianos) adelante.
 - Contratación Directa de Bienes y Servicios, cuando el Precio Referencial sea mayor a Bs1.000.000.- (Un millón 00/100 bolivianos).

VER T/R EN LC-



Corresponde a la Resolución Administrativa N° 019/2011

GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA

- c) Responsable del Proceso de Contratación de Licitación pública - RPC y Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, para los procesos de contratación con objetos específicos:
 - Contratación de Auditorías para Control Gubernamental.
 - Contrataciones con Financiamiento del Proponente.
 - Contrataciones Llave en Mano.
 - Contrataciones de Seguros.
 - Contratación de Alimentos para Desayuno Escolar y Programas de Nutrición.
 - Contratación de Productos Farmacéuticos - Medicamentos, Dispositivos Médicos y Reactivos de Laboratorio.
 - Contratación de Materiales de Construcción de Obras.
 - Contratación de Leasing.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Exceptuar del alcance de las funciones encomendadas y descritas en la presente Resolución, el conocimiento de procesos de contratación de bienes, obras y servicios correspondientes al Servicio Departamental de Salud (SEDES) y procesos bajo la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo de las Unidades Desconcentradas.

ARTÍCULO TERCERO.- Continuar con la tramitación de los procesos de contratación iniciados por la Dirección de Contrataciones hasta su conclusión.

ARTÍCULO CUARTO.- Las funciones encomendadas y expresamente descritas en la presente Resolución, son de exclusiva responsabilidad de la autoridad designada como RPC y RPA, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 181, la Ley N° 1178, Ley de Administración y Control Gubernamentales su Reglamentación y demás disposiciones legales en actual vigencia.

ARTÍCULO QUINTO.- Disponer que por la Secretaría General del Despacho, se proceda a notificar con la presente Resolución Administrativa, al Lic. Nelson Mercado Donaire, Director de contrataciones a.i., del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, para el cumplimiento de la misma, en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), los modelos de Documentos Base de Contratación (DBC) elaborados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas como Órgano Rector del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, la Ley N° 1178 Ley de Administración y Control Gubernamentales, y demás disposiciones legales vigentes. Asimismo, se debe comunicar con la presente Resolución a todas las reparticiones del Gobierno Autónomo Departamental Tarija.

Es dada en el Despacho del Gobernador Interino del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil once.

Señor Lino Conderi Aramayo
GOBERNADOR INTERINO
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Dr. Lino Conderi Aramayo
ASESORA LEGAL - DIRECCIÓN JURÍDICA
GOBERNACIÓN OPTO. TARIJA
S.C.A. 1915

T/R

✘ = Designación del Responsable del proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo

✓ = Cotejado con firmas correspondientes



MEMORANDO N° 023/2012

DE: Lic. Nelson Mercado Donaire
 RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION
 APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO (RPA)

A: Ing. Gumercindo Herrera R.
 Ing. Carlos S. Tapia Corrillo

OBJETO: Designación Comisión de Calificación

FECHA: Tarija, 31 de mayo de 2012

En aplicación a lo previsto en el inciso c) del Artículo 34° del Decreto Supremo N° 181, mediante el presente Memorando, se designa a Usted miembro de la Comisión de Calificación, dentro del Proceso de Contratación bajo la Modalidad Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) N° 031/2011; TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria

- Ing. Gumercindo Herrera R.
- Ing. Carlos S. Tapia Corrillo 1

Por lo tanto, a efectos de cumplir con las funciones encomendadas deberá apersonarse por esta dirección el día lunes 04 de junio de 2012 a horas 08:30 am, y con carácter de dedicación exclusiva, deberá continuar con la evaluación y calificación de propuestas y participar de la elaboración de los informes correspondientes, en estricto cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 181 y el Documento Base de Contratación aprobado para la presente contratación, las demás disposiciones legales vigentes que rigen los procesos de contratación y la conducta de ética del Funcionario Público.

Atentamente.

Guaasu
 Ing. Gumercindo Herrera Romero
 ENCARGADO UNIDAD ADMINISTRATIVA
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL TARIJA
 01-06-2012

Lic. Nelson Mercado Donaire
 DIRECTOR DE CONTRATACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

RECIBIDO
 DIRECCIÓN DE PUEBLOS
 INDÍGENAS Y ORIGINARIOS
 Fecha 01/06/12 Hora 9:10
 Firmado *[Signature]*

T/R

C = Designación de la Comisión de Calificación

1 = Inadecuada designación de la Comisión de Calificación

Ver deficiencia N° 3 en LC-



DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS

Tarija, 29 de febrero de 2012
G.A.D.T./DIDEPIO/JFC/cte/49/2012

Señor
Lic. Nelson Mercado Donaire
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA
Presente.

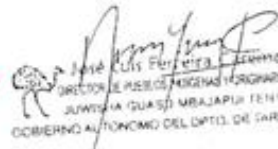
Ref.: Solicitud de Inscripción al PAC

Señor Director:

Por intermedio del presente solicito a su autoridad la inscripción al Programa Anual de Contrataciones PAC el proyecto de Pre-Inversión denominado "Implementación Instituto Técnico Itika Guasu Departamento de Tarija".


Agradeciendo de antemano su colaboración, me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas.


Atte.


DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS ORIGINARIOS
JUNTA ITIKA GUASU MBAJAPU TENIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DPTO. DE TARIJA



T/R

 = Inclusion en el Programa Anual de Contrataciones

 = Cotejado con firmas correspondientes

Programa Anual de Contrataciones

0-00012
NIC 0765

C. ENTIDAD / INVOCANTE		Denominación de la Entidad		País		Teléfono	
Gobierno Autónomo Departamental de Tarija <td colspan="2">Gobierno Autónomo Departamental de Tarija</td> <td colspan="2">Paraguay</td> <td colspan="2">84-42001</td>		Gobierno Autónomo Departamental de Tarija		Paraguay		84-42001	
3. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES PARA APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (ANPEL)							
Id	Tipo de contratación	Objeto de la contratación	Tipo de contratación	Principal organismo beneficiario	Más organismo de origen	Fecha del registro	
1	Terminada	CONTRATACION DE ARTISTAS PARA LA FERIA DE LA PAPA 2013	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Brasil	Creación: 15/01/2013 18:18	Publicación: 15/01/2013 18:18
2	Terminada	ALQUILER DE RECINTO PARA EVENTO NACIONAL CON ATENCIÓN DE SEGURIDAD	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 01/03/2013 14:28	Publicación: 01/03/2013 14:28
3	Cancelada	TESA PARA IMPLEMENTACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUO AJUF DE BASURA EN EL DPTO. DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 17/02/2013 09:28	Publicación: 17/02/2013 09:28
4	Cancelada	ADQUISICION DE PAPEL BROWN TAMAÑO OFICIO Y CARTA PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 11/03/2013 09:54	Publicación: 11/03/2013 09:54
5	Cancelada	TESA PARA DIAGNOSTICO INTEGRAL FISICOLOGIA DE SERVIDOS Y CARGOS EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 04/03/2013 08:38	Publicación: 04/03/2013 08:38
6	Cancelada	EL PLAN ANCHO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE PARLAMENTO DE GÉNERO TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 04/03/2013 08:38	Publicación: 04/03/2013 08:38
7	Cancelada	LA PARA CONSTRUCCION PRESA LEGONTO - PAROJO	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 20/03/2013 07:19	Publicación: 20/03/2013 07:19
8	Cancelada	ADQUISICION DE UNA SERIE CÁMARA PROFESIONAL PARA LA SERVICIO DE FOTOGRAFIA DEL GOBIERNO DEPARTAMENTO AUTÓNOMO DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 20/03/2013 06:46	Publicación: 20/03/2013 06:46
9	Cancelada	IMPLEMENTACION DE TALLERES TECNICOS PARA GUARDIA DE SEGURIDAD DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Paraguay	Creación: 11/03/2013 07:19	Publicación: 11/03/2013 07:19
10	Cancelada	TESA PARA IMPLEMENTACION DE CARRAS SOLAPES PARA LA TENDIDOS ALTERNATIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (suma \$n. 200.000)	Regales	Brasil	Creación: 22/03/2013 14:37	Publicación: 22/03/2013 14:37
4. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR LICITACION PUBLICA (LUP)							
Id	Tipo de contratación	Objeto de la contratación	Tipo de contratación	Principal organismo beneficiario	Más organismo de origen	Fecha del registro	
1	Cancelada	PROYECTO DE IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS AGRICOLAS PARA LA ZONA DE VILLA MORONES - DPTO TARIJA	Comercio Publico Nacional	Regales	Paraguay	Creación: 19/02/2013 09:32	Publicación: 19/02/2013 09:32
2	Cancelada	MANTENIMIENTO Y RECONSTRUCCION DE LA ESPECIE CARABUTA (CURUPIA) DEL MUNICIPIO DE CURUPIA - CURUPIA	Comercio Publico Nacional	Regales	Paraguay	Creación: 28/02/2013 08:58	Publicación: 28/02/2013 11:00
3	Cancelada	TESA PARA CONSTRUCCION DE LA PRESA CARACHIBATO	Comercio Publico Nacional	Regales	Paraguay	Creación: 28/03/2013 10:29	Publicación: 28/03/2013 10:29
4	Cancelada	CONTRATACION DE SERVICIOS PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA	Comercio Publico Nacional	Regales	Paraguay	Creación: 12/03/2013 08:53	Publicación: 12/03/2013 08:53
5	Cancelada	TESA PARA MEJORAMIENTO PAVIMENTO DE PISTA ALUMBRADO INFRAESTRUCTURA COMPLETA PLAZA DE LA CIUDAD DE TARIJA	Comercio Publico Nacional	Regales	Paraguay	Creación: 25/03/2013 18:11	Publicación: 25/03/2013 18:11
6	Cancelada	CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PROVINCIA CERRADO	Comercio Publico Nacional	Regales	Paraguay	Creación: 14/03/2013 13:17	Publicación: 14/03/2013 13:17
5. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES POR EXCEPCION							
Id	Tipo de contratación	Objeto de la contratación	Tipo de contratación	Principal organismo beneficiario	Más organismo de origen	Fecha del registro	
No existen registros							
6. INSCRIPCIÓN DE CONTRATACIONES DIRECTAS							
Id	Tipo de contratación	Objeto de la contratación	Tipo de contratación	Principal organismo beneficiario	Más organismo de origen	Fecha del registro	
No existen registros							
7. INSCRIPCIÓN DE OTRAS MODALIDADES DEFINIDAS POR EL ORGANISMO FINANCIADOR							
Id	Tipo de contratación	Objeto de la contratación	Tipo de contratación	Principal organismo beneficiario	Más organismo de origen	Fecha del registro	
No existen registros							
8. INSCRIPCIÓN DE LAS VERIFICACIONES DE RESULTADOS DEL PNE							
Id	Responsable	Fecha Creación	Responsable	Fecha Publicación	Fecha Publicación		
10	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
11	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
12	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
13	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
14	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
15	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
16	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
17	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
18	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
19	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
20	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
21	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
22	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
23	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
24	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
25	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
26	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
27	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
28	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
29	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
30	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
31	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
32	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
33	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
34	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
35	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
36	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
37	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
38	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
39	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
40	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
41	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
42	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
43	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
44	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
45	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
46	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
47	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
48	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
49	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		
50	responsable	2013/12	responsable	2013/12	2013/12		

T/R
 ↗ = Inclusion en el Programa Anual de Contrataciones
 ✓ = Cotejado con firmas correspondientes

[Firma manuscrita]
 Responsable publicación
 Fecha de firma: 22/03/2013
 Cargo: Director

A. CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante : GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
 Modalidad de Contratación : Apoyo Nacional a la Producción y Empleo
 CUCE : 1 2 - 0 9 0 6 - 0 0 - 2 8 9 5 9 8 - 3 - 1
 Código interno que la entidad utiliza para Identificar al proceso : ANPE N° 031/2011
 Objeto de la contratación : TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"
 Método de Selección y Adjudicación : a) Calidad, Propuesta Técnica y Costo | b) Menor Costo | c) Presupuesto Fijo | d) Calidad
 Forma de Adjudicación : Por el Total
 Precio Referencial : Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco 00/100 bolivianos)
 Garantía de Cumplimiento de Contrato : El proponente adjudicado deberá constituir la garantía del cumplimiento de contrato o solicitar la retención del 7% en caso de pagos parciales.
 Organismo Financiador : Nombre del Organismo Financiador (de acuerdo al clasificador vigente) % de Financiamiento
 REGALIAS 100 %
 Fuente 20 - 220 Regalias

(*) Aplicable únicamente para la contratación de Consultores Individuales de Línea

B. INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACION (DBC)
Los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:

Horario de atención de la entidad : 8:00 a 12:00 y 15:00 a 19:00
 Encargado de atender consultas : TAPIA CORRILLO CARLOS S. Cargo TECNICO Dependencia DIRECCION DPTAL DE PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS
 Domicilio fijado para el proceso de contratación por la entidad convocante : Dirección Dptal. de Contrataciones, Calle Ingavi N° 231 esq. Daniel Campos, Edificio Concordia 3° Piso.
 Teléfono : 6675586 - 6675587
 Fax : 6675587
 Correo electrónico para consultas :

C. CRONOGRAMA DE PLAZOS
El cronograma de plazos previsto para el proceso de contratación, es el siguiente:

#	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
		Día/Mes/Año	Hora Min	
1	Publicación del DBC en el SICOES y en la Mesa de Partes*	25/05/2012		
2	Inspección Previa (No Corresponde) *			
3	Consultas Escritas (No son obligatorias) *			
4	Reunión de Aclaración (No es obligatoria) *			
5	Fecha límite de presentación y Apertura de Propuestas*	04/06/2012	09:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
7	Adjudicación o Declaratoria Desierta	18/06/2012		
8	Notificación	20/06/2012		
9	Presentación de documentos para suscripción de contrato	09/07/2012		
10	Suscripción de contrato	31/07/2012		

(*) Estas fechas son fijas en el proceso de contratación

T/R

✗ = Verificación de la Publicación en SICOES y mesa de partes



N° 012/12

CERTIFICADO

La IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUAZU DEPARTAMENTO DE TARIJA, ha sido inscrito en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), así mismo, de conformidad a lo establecido en el Art. 45 (Programa Anual de Contrataciones) del D.S. 181 de 28 de junio de 2009, se ha procedido a la correspondiente publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES), en la Mesa de Partes habilitada por la Entidad Convocante en esta Dirección de Contrataciones de la Gobierno Autónomo Departamental De Tarija; Además, copias del PAC se encuentran disponibles, por si son requeridas por cualquier interesado.

Es cuanto se certifica para fines consiguientes.

Tarija, 22 de marzo de 2012

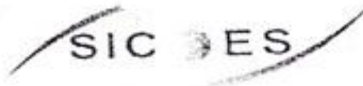
[Handwritten Signature]
RESPONSABLE DEL SICOES
DIRECCION DE CONTRATACIONES
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

T/R

X1 = Verificación de la Publicación en SICOES y mesa de partes

✓ = Cotejado con firmas correspondientes





CONFIRMACIÓN DE PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN

Número de Confirmación: 831336

CUCE: 12-0906-00-289598-3-1

Tipo de información: Inicio de proceso de Consultoría

El Sistema de Información de Contrataciones Estatales (SICOES) confirma el registro y publicación de la siguiente información:

Nombre Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

Objeto de la Contratación: TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"

Código de identificación: ANPE Nº 031/2011

Fecha de publicación: 25/05/2012 11:42

Responsable de publicación: Giovana Churquina Tapia

Cargo del responsable: Técnica Dir. Contrataciones

Usuario: gchurquina

Esta confirmación tiene la misma validez que un formulario con sello de recepción del SICOES y la entidad podrá imprimirla e incluirla en el expediente del proceso. No se requiere el envío físico de información alguna

Fecha de emisión: 25/05/2012 11:42

Giovana Churquina Tapia
Lic. Giovana Churquina Tapia
TECNICO UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE TARIJA

T/R

X = Verificación de la Publicación en SICOES y mesa de partes

✓ = Cotejado con firmas correspondientes



0,09101

Tarija, 28 de mayo de 2012
DC/SICOES/gcht/021/12

Señor:
Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION - RPA
Presente.-

De mi consideración:



Mediante la presente certifico a Ud. que las publicaciones en los diferentes medios de comunicación, en el SICOES y la Mesa de Partes, para el proceso de contratación: Apoyo Nacional a la Producción y Empleo N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"- Tercera Convocatoria, se realizaron satisfactoriamente.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.


Lic. Giovanni Churquina Triplá
tecnólogo en administración
presidencia de la república
Bolivia



T/R

-  = Verificación de la Publicación en SICOES y mesa de partes
-  = Cotejado con firmas correspondientes



Tarija, 25 de mayo de 2012
 DC/NMD-gcht/Of. N° 0331/12

Señor
Yamil Cuellar
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN
Presente

Ref.: SOLICITUD PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO

De mi mayor consideración:

Mediante la presente, solicito a su autoridad instruya a quien corresponda la publicación de la contratación: Apoyo Nacional a la Producción y Empleo N° 031/2011 TESA PARA: IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA- Tercera Convocatoria, el día lunes 28 de mayo del año 2012, en los medios de prensa escrita locales.

Sin otro particular, me despido de usted atentamente.

Silvia Tamayo T.
 SECRETARIA
 DIRECCION DE COMUNICACIONES E
 INFORMACION PUBLICA
 GOBERNACION DEL Dpto. DE TARIJA
 16:35

25-5-2012

Lic. Nelson Macario Donaire
 DIRECTOR DE CONTRATACIONES
 INSTITUCION GOBIERNAL DE TARIJA

T/R
 ✓ = Verificación de Publicación de Tercera Convocatoria
 ✓ = Cotejado con firmas correspondientes

El tipo cambiario de moneda extranjera reduce la venta en comercios

Zonas fronterizas: Gremiales con productos, pero sin compradores

La crisis argentina provoca que el comercio en la frontera quede parcialmente paralizado, afectando a ciudades fronterizas del sur del país como Yacuiba y Bermejo, que se caracterizan por ser regiones con excelente flujo comercial

La crisis económica en Argentina ha generado una onda expansiva que ha llegado hasta las regiones fronterizas del departamento de Tarija, ya que al estar el precio de la moneda del vecino país casi a la par de la nacional, hace que muchos de los productos de este país se laminen y que en consecuencia provoque mayor demanda externa.

Debido a esto, los comercios en ciudades fronterizas como Yacuiba y Bermejo no venden sus productos y tampoco a contrarre algunos negocios, en su mayoría se trata de textiles que ahora al ciudadanos argentinos no le conviene comprar en nuestro país.

Las regiones afectadas son Yacuiba, (Pochito) y Bermejo, ciudades que como principal flujo económico tiene ingresos comerciales, que ahora se encuentran en riesgo, aunque todavía no es muy evidente esta situación, pero la misma presenta señales de crecimiento.

Uno de los principales factores que se suma a esta crisis económica, es el devaluación que existe en el tipo de cambio del dólar en Argentina, ya que existe una oficial en los Estados que alcanzó en los últimos días a 4,89 pesos argentinos por dólar y el informal se cotiza en 6,15 pesos, este último genera inestabilidad económica, no sólo a Argentina, sino también ahora a Yacuiba, Pochito y Bermejo.

En busca de una explicación, El País conversó con el Secretario Ejecutivo de los Gremiales de Yacuiba, Luis Marín, quien señaló que hace dos semanas las ventas fueron reduciendo por esta situación de manera previsible.

Dijo también que la moneda Argentina se encuentra en 1,20 bolivianos cada peso, por lo que se encuentran casi a la par de la moneda Boliviana, no hace que cuando el visitante argentino llega a Yacuiba y analiza los precios, considere que los productos bolivi-

anos están más caros que en su país sin darse cuenta que lo que está es el precio en el cambio en la moneda.

POCA VENTA
"Pensan que los precios de los productos bolivianos se incrementaron, cuando lo que ocurre en realidad es el fenómeno monetario de su país, esto hace que ellos se den cuenta vuelta y no compran nada porque se les hace más barato por ahora comprar en su territorio", explicó.

Según Marín, el "barro" en el comercio de la frontera son los textiles, y que debido a esto, ha provocado incluso que en un día a la mañana se pueda vender dos prendas, generando en consecuencia que disminuya los ingresos económicos de la familia gremial.

Por su parte, Jorge Fernández, comerciante de base, reveló que en Yacuiba aproximadamente el 90% de la población se dedica al comercio y que

no existen otras opciones para poder cambiar de trabajo.

Mientras, Marín, con toda esta precarización, informó que envió una carta al Gobernador Luis Cordero para poder tratar este tema que afecta al sector gremial en las zonas fronterizas, mismo que ahora espera ser recibido en audiencia con la autoridad para esta semana.

Asimismo, Ruperto Rodríguez, dirigente gremial en Pochito de Bolivia, indicó que la situación es similar a la de Yacuiba, debido a que los comercios están abiertos, pero que no hay compradores y si los hay es en poca cantidad.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de Gremiales de Bermejo, Orlando Martínez, dijo que cada día que pasa se reduce el turismo y el comercio en regiones que se encuentran en la frontera con Argentina.

Dijo que la mayoría de los productos que se venden son en pesos argentinos y los comerciantes al contar con monedas económicas en moneda extranjera, van decreciendo en el tipo de cambio.

Advierte también que los bajos precios de los productos en el vecino país, provoca que los mismos comerciantes de Bermejo y de otras regiones vayan a comprar cosas a la Argentina para traerlas a vender a territorio Boliviano.

De la misma manera, el Secretario Ejecutivo de la Asociación de Regeneración del Yacuiba, Venancio Ochoa, explicó que este fenómeno se sintió en cierta magnitud, más que todo en la disminución de trabajo para el traslado de productos.

Ochoa dijo que los motivos de este fenómeno son desconocidos, pero que sin embargo ellos fueron testigo de que no se vende mucho en Bolivia, todo lo contrario de lo que ocurre en Argentina donde si hay un buen movimiento comercial, "de igual manera continuamos trabajando aunque no como antes".

inestable de la moneda Argentina y del dólar, hace que los precios de los productos sean más baratos que en Bolivia, por ejemplo, el kilo de pollo en el vecino país cuesta 10 pesos y en moneda Boliviana llegaría a ser casi lo mismo.

"La docena de huevos a 8 pesos, que son 8 bolivianos, cuatro kilos de buena calidad y de marca cuestan 100 pesos que son como casi 100 bolivianos (...). En esta relación económica, nosotros que mucha gente del país sale corriendo a la Argentina a comprar todo lo que puede para traerlo a Bolivia para venderlo", explicó.

Indicó que esto genera que el movimiento económico se reactive en el vecino país, mientras que al mismo se le resta el movimiento económico, a esto se suma el efecto negativo de que la mayoría de esos productos son de contrabando.

García dijo que actualmente queda esperar a que se defina una política económica por parte del Gobierno Argentino para poder determinar lo que podría suceder a futuro, mientras tanto, lo único que hacen los comerciantes de las regiones fronterizas del país, es no perder las esperanzas y esperar a que la situación pueda mejorar, o caso contrario tendrían que cerrar sus negocios para poder dedicarse a otro tipo de actividad para atraer ingresos económicos para sus familias.

Según el análisis, el problema para estas regiones es que como el país no cuenta con industria que albergue fuentes laborales, se agudizará la migración de gente a otros departamentos, o caso contrario, en el peor de los casos se vaya fuera del país.

El sector gremial empieza a analizar la situación en reuniones y ampliados, por lo mismo indican que por el momento no se puede hacer mucho, ya que depende de una decisión de políticas económicas del Gobierno y del país vecino.

Una de las soluciones, según Luis Fernando García, es que el dólar en Bolivia en vez de bajar la cotización, vaya en aumento para generar un mayor número de productos que puedan exportarse, ya que por el tipo de cambio de la moneda norteamericana en el país, mucha gente prefiere trabajar con el boliviano o con el peso argentino en las zonas fronterizas.

PRENSA INTERNACIONAL
En el diario argentino "El Tribuna" de Salta, se muestra que los Regentes de ese país se encuentran preocupados por la situación y que muchos de los productos en el vecino país incrementan sus precios y que ahora ya no pueden comprar en Bolivia.

CONVOCATORIA
Se convoca a la presentación de propuestas para el siguiente proceso:

Entidad convocante: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
Mediada de Convocatoria: OJCE
Código interno que la entidad utiliza para identificar al proceso: ANPE Nº 02/2012
Objeto de la contratación: SERVICIO PARA IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO JIRA BUENO DEPARTAMENTO DE TARIJA
Método de Selección y Adjudicación: a) Cobranza, Propuesta Técnica y Costo b) Método de Licitación Pública
Forma de Adjudicación: Por el Menor
Precio Referencial: Bs. 72.435,00 (Setenta y Dos Mil Cuatrocientos Veintiseis con 00/100 bolivianos)
Garantía de Cumplimiento de Contrato: El proponente adjudicatario deberá consignar el cumplimiento de cumplir a su vez la totalidad del 7% en concepto de garantía.
Organismo Proveedor: Nombre del Organismo Proveedor: REGALIAS % de Plazo: 100%
Asiento 20 - 228 Regalías

INFORMACIÓN DEL DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBO)
Los interesados podrán recibir el Documento Base de Contratación (DBO) en el sitio Web del BICOP y obtener información de la entidad de acuerdo con los siguientes datos:
Horario de atención de la entidad: 08:30 y 13:30 a 15:00 y 16:00
Encargado de atender consultas: TAPSA CORNELIO CARLOS S TÉCNICO DIRECCIÓN OPTAL DE PUERLOS INDUSTRIALES ORGANIZACIONES ORGANIZACIONES
Documento fijado para el proceso de licitación por la entidad convocante: Dirección Optal de Contratación, Calle Ingeniero 201 s/n, Ciudad Compadre, Tarija
Correo electrónico para consultas: OPTAL@BICOP.TAR

CRONOGRAMA DE PLAZOS
El cronograma de plazos previstos para el proceso de contratación, es el siguiente:

Nº	ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1	Publicación del DBO en el BICOP y en la Mesa de Partes	25/06/2012		
2	Inspección Previa (de Corresponsables)			
3	Consultas Escritas (de no obligatorias)			
4	Resolución de Aclaraciones (de no obligatorias)			
5	Fecha límite de presentación y apertura de Propuestas	04/07/2012	08:00	DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y REGALIAS PISO GENERAL CAMPOS 509, GORCONCHA, TARIJA PISO
6	Adjudicación o Declaratoria Desista	16/06/2012		
7	Notificación	20/06/2012		
8	Presentación de documentos para suscripción de contrato	04/07/2012		
9	Inicio de los trabajos	11/07/2012		

El DBO incluye un ítem en el proceso de contratación

T/R = Verificación de Publicación de Tercera Convocatoria



ACTA DE CIERRE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO ANPE N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria (CUCE: 12-0906-00-289598-3-1)

Siendo horas 09:00 del día lunes, 4 de junio del 2012, en las oficinas de La Dirección Departamental de Contrataciones, ubicada en la calle Ingavi N° 231 esquina Daniel Campos, edificio concordia 3° piso, se procede al cierre de la recepción de propuestas para la Contratación Mediante la Modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria (CUCE: 12-0906-00-289598-3-1), con la elaboración de la presente Acta de cierre de recepción de Propuestas:

- | | | |
|---|-------------------|-------------------|
| 1. <u>EL CEIBAL S.R.L</u> | <u>04/06/2012</u> | <u>08:45 a.m.</u> |
| 2. <u>SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.</u> | <u>04/06/2012</u> | <u>08:50 a.m.</u> |

Por la Entidad Convocante:


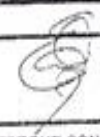

 Ing. Carlos Tapia Carrillo ✓
 SECRETARIO DE COMISIÓN

- TR
 ✓ = Verificación Recepción de Propuesta
 ✓ = Cotejado con firmas correspondientes



Gobierno Autonomo Departamental de Taraja

REGISTRO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS


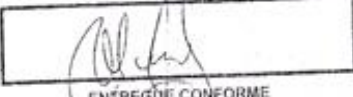
NOMBRE DEL PROCESO	TESA "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria		
NOMBRE DEL PROPONENT	EL CEIBAL S.R.L.		
DIRECCION:	calle Tarapaca N° 2023	CIUDAD	Tarija
TELEFONOS	6645714	FAX:	6645714 e-MAIL: elceibalsrl@gmail.com
PERSONA QUE ENTREG	Esteban Gonzales		
FECHA:	04/06/2012	HORA:	08:45:00 a.m.
OBSERVACIONES:	UN SOBRE		
 RECIBI CONFORME		 ENTREGUE CONFORME	

T/R
☑ = Verificación Recepción de Propuesta



Gobierno Autónomo Departamental de Tarja

REGISTRO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS

NOMBRE DEL PROCESO	TESA "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARJA" Tercera Convocatoria				
NOMBRE DEL PROPONENT	SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA SRL				
DIRECCION:	calle Graf. Bernardo Trigo N° 231	CIUDAD:	Tarja		
TELEFONOS:	6651647	FAX:	6112590	e-MAIL:	spc_sr110@hotmail.com
PERSONA QUE ENTREG	Mirtha Leon				
FECHA:	04/06/2012	HORA:	08:50:00 a.m.		
OBSERVACIONES:	UN SOBRE				
 RECIBI CONFORME		 ENTREGUE CONFORME			

T/R
✓ = Verificación Recepción de Propuesta



ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO ANPE N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria (CUCE: 12-0906-00-289598-3-1)

Siendo horas 09:00 del día Lunes 4 de junio de 2012, en las oficinas de la Dirección de Contrataciones, ubicada en la calle Ingavi N° 231 esquina Daniel Campos, Edificio Concordia 3° Piso, la Comisión de Calificación integrada por el Ing. Gumerindo Herrera Romero en su condición de Presidente y el Ing. Carlos Tapia Corriolo como Secretario, además de la participación del Dr. Mirco Edgar Coro Velásquez Asesor Legal y los representantes de las empresas proponentes, se procedió a realizar la apertura de sobres de la contratación mediante la modalidad de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo ANPE N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria,

1.- EL CEIBAL S.R.L.

Presenta su propuesta sin indice no esta numerada esta sellada y rubricada, por un Monto ofertado de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.


2.- SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.

Presenta su propuesta con indice esta numerada sellada y rubricada, por un Monto ofertado de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos), Presenta todo lo solicitado en el DBC.

Por la Comisión de Calificación:


Ing. Gumerindo Herrera R.
PRESIDENTE


Ing. Carlos Tapia Corriolo
SECRETARIO


S.P.C. S.R.L.

T/R

☞ = Verificación Recepción de Propuesta

✓ = Cotejado con firmas correspondientes

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS PARA EMPRESAS

DATOS GENERALES DEL PROCESO		CUCE	1209060028959831
Objeto De la Contratación	TESA PARA "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Primera Convocatoria		
Nombre del Proponente	EL CEIBAL S.R.L.		
Fecha y lugar	04 / 06 / 2012	Dirección Departamental de Contrataciones, calle Ingavi N° 231 esquina Daniel Campos edificio concordia 3o piso	
Monto Ofertado	77425		
Número de Páginas			

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada			
		Presentó		N° Páginas	Cumple		Observaciones
		SI	NO		SI	NO	
Documento Legal en Original							
1	Formulario 1a. Datos del proponente, declaración jurada y monto de la propuesta económica para personas naturales y jurídicas	✓		S/N			
Documento Legal en Fotocopia Simple							
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	✓		S/N			
Documentos Administrativos en Original							
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa	✓		S/N			
4	Formulario 1.2 Experiencia Especifica de la Empresa	✓		S/N			
5	Formulario 1.3 Resumen de Información Financiera	✓		S/N			
6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, Experiencia General y Especifica del Gerente	✓		S/N			
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, Experiencia General y Especifica del Personal Clave. (Especialista 1)	✓		S/N			
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, Experiencia General y Especifica del Personal Clave. (Especialista 2)	✓		S/N			
Propuesta Técnica							
12	- Enfoque	✓		S/N			
	- Objetivo y Alcance	✓		S/N			
	- Metodología	✓		S/N			
	- Plan de Trabajo	✓		S/N			

NOTA: El proponente adjudicado deberá presentar toda la documentación contenida en este formulario que demuestre la veracidad de la información para la firma del contrato.

T/R

☞ = Verificación Recepción de Propuesta

VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS 0112
PARA EMPRESAS

DATOS GENERALES DEL PROCESO						
CUCE :	1 2 0 9 0 6 0 0 2 8 9 5 9 8 3 1					
Objeto de la Contratación :	TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Primera Convocatoria					
Nombre del Proponente :	Dirección Departamental de Contrataciones, calle Ingavi N° 231 escuela Daniel Campos, edificio concordia 3o piso					
Fecha y lugar :	04	06	2012			
Monto Ofertado :	73 425					
Número de Páginas :						

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura			Verificación en Sesión Reservada		
		Presentó		N° Páginas	Cumple		Observaciones
		SI	NO		SI	NO	
Documento Legal en Original							
1	Formulario 1a. Datos del proponente, declaración jurada y monto de la propuesta económica para personas naturales y jurídicas	✓		1			
Documento Legal en Fotocopia Simple							
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	✓		17 - 20			
Documentos Administrativos en Original							
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa.	✓		3 - 4			
4	Formulario 1.2 Experiencia Específica de la Empresa.	✓		5 - 6			
5	Formulario 1.3 Resumen de Información Financiera.	✓		7			
6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, Experiencia General y Específica del Gerente.	✓		9 - 10			
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, Experiencia General y Específica del Personal Clave. (Especialista 1)	✓		11 - 13			
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, Experiencia General y Específica del Personal Clave. (Especialista 2)	✓		14 - 15			
Propuesta Técnica							
12	- Enfoque	✓		23 - 30			
	- Objetivo y Alcance	✓		31 - 33			
	- Metodología	✓		34 - 36			
	- Plan de Trabajo	✓		37 - 39			

NOTA: El proponente adjudicado deberá presentar toda la documentación contenida en este formulario que demuestre la veracidad de la información para la firma del contrato.

T/R

☒ = Verificación Recepción de Propuesta

①

= Inadecuado control de documentos. Ver deficiencia N° 5 en LC-



2. Especialista II Ingeniero Agrónomo. Propone al ing. Caba Olguín Milton Javier con Número de registro Profesional RNI: 12.391, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.

o **Formulario 1.3: Resumen de información financiera.** Es obligación que la empresa tenga un Índice de Liquidez (I.L.) mayor a 1.

La EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" tiene un I.L = 105.57 mayor a 1, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.

Por tanto, EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" Presenta de manera Incorrecta los documentos administrativos solicitados en el Documento Base de Contratación, en consecuencia CUMPLE con lo solicitado.

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.3.1 SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."

Presenta correctamente los documentos de la propuesta técnica que contienen Enfoque, Objetivo y Alcance, Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo.

Por lo tanto la Propuesta de SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

2.3.2 LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L"

Presenta correctamente los documentos de la propuesta técnica que contienen Enfoque, Objetivo y Alcance, Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo.

Por lo tanto la Propuesta de LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L", CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR

3.1 SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."



N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presento	No Presento	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes	PRESENTE		CUMPLE	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Podor del Representante Legal, en fotocopia simple. (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	PRESENTE		CUMPLE	
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa	PRESENTE		CUMPLE	No



6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del Gerente	PRESENTO		CUMPLE	
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 1)	PRESENTO		CUMPLE	
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 2)	PRESENTO		CUMPLE	
9	Propuesta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivo y alcance • Metodología • Plan de Trabajo 	PRESENTO		CUMPLE	

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad

Presenta de manera correcta los documentos administrativos, técnicos y legales, en consecuencia LA EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

3.2 LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L.",

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1, Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes	PRESENTO		CUMPLE	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	PRESENTO		CUMPLE	
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	
4	Formulario 1.2 Experiencia Específica de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	
5	Formulario 1.3 Resumen de Información Financiera	PRESENTO		CUMPLE	
6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del Gerente	PRESENTO		CUMPLE	
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 1)	PRESENTO			NO CUMPLE
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 2)	PRESENTO		CUMPLE	
9	Propuesta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivo y alcance • Metodología • Plan de Trabajo 	PRESENTO		CUMPLE	

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad



Presenta de manera correcta los Documentos Técnicos y Legales y de manera incorrecta los Documentos Administrativos, en consecuencia LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L.", NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

4. EVALUACION CON EL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO FIJO

Para aquellas propuestas admitidas, luego de la evaluación preliminar, la entidad convocante aplicara los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario V-1 Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica y costo.

Para la calificación de los profesionales propuestos, la Comisión de Calificación ha tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- La información señalada en la propuesta, en el acápite correspondiente a la formación académica, cursos de especialización y experiencia del personal clave, ha sido computada a partir de la fecha de emisión del respectivo Título en Provisión Nacional, de la misma manera para calificar el Título de Master o Doctor se ha considerado la fecha de emisión del correspondiente título.
- Los cursos de especialización y la experiencia en consultorias similares del personal clave, han sido considerados de acuerdo al área y duración de los mismos, según lo solicitado en Los Términos de Referencia solicitados en el DBC.

4.1 SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."

a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA
(Puntaje Máximo 25 puntos)

- Antigüedad 2 Puntos
- Experiencia General en Servicios de Consultoría (máximo 8 ptos.) 8 Puntos
- Experiencia Específica de la Empresa (3 Ptos. por consultoría) 12 Puntos
- Capacidad Financiera de la última gestión (mayor a 1)

Puntaje Obtenido por Experiencia y Capacidad financiera **22 Puntos**

b) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
(Puntaje Máximo 15 Puntos)

- Gerente del Proyecto (Ingeniero Brozovichi Farfán Pedro)
- Formación Académica 1 puntos
 - Grado de Formación (Licenciatura) 1.2 puntos
 - Cursos de Especialización (0.4 Ptos c/u, max 2 Pto.) 4 puntos
 - Experiencia General (0.8 Ptos c/u, max 4 Ptos.) 3.6 puntos
 - Experiencia Específica (1.2 Ptos c/u, max 6 Ptos.) 9.8 Puntos

Puntaje Obtenido por el Gerente Propuesto

➤ Especialista 1 (Licenciado en Psicología: Iñiguez López Sergio David)





• Formación Académica	2 puntos	✘
- Grado de Formación (Licenciatura)	1,2 puntos	
- Cursos de Especializ. (0,4 Pto c/u, max 2 Ptos.)	5 puntos	
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	12 puntos	
• Experiencia Específica (2 Ptos c/u, max 10 Ptos)	20,2 Puntos	
Puntaje Obtenido por el Especialista 1	10,1 Puntos	
Puntaje ponderado (20,2/2)		
- Especialista 2 (Lic. En Economía: Zurita Baldivezo José Simón)		
• Formación Académica	2 puntos	
- Grado de Formación (Licenciatura)	0 puntos	
- Cursos de Especializ. (0,4 Pto. c/u, max 2 Ptos.)	4 puntos	
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	9 puntos	
• Experiencia Específica (2 Ptos c/u, max 10 Ptos)	15 Puntos	
Puntaje Obtenido por el Especialista 2	7,5 Puntos	
Puntaje ponderado (15/2)		
Puntaje Obtenido por el Personal Clave (Gerente + Especialistas)	27,4 Puntos	
c) PROPUESTA TÉCNICA		
(Puntaje Máximo 30 Puntos)		
• Enfoque	8 Punto	
• Objetivo y Alcance	3 Puntos	
• Metodología	7 Puntos	
• Plan de Trabajo	7 Puntos	
Puntaje Obtenido por la Propuesta Técnica	25 Puntos	
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA	74,4 PUNTOS	

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo al puntaje obtenido por el proponente en: Experiencia de la Empresa, Formación y Experiencia del Personal y en la Propuesta Técnica, se resume lo siguiente:

EMPRESA	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."	22	27,4	25	74,4

T/R

✘ = Verificación de la Calificación S/G el puntaje de la Norma



INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN

A: Nelson Mercado Donaire RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPA

De: Ing. Gumercindo Herrera Romero PRESIDENTE
Ing. Carlos Tapia Corrillo SECRETARIO

Ref: INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO ANPE N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria (CUCI: 12-0906-00-289598-3-1)

FECHA: Tarija, 18 de junio de 2012.

Licenciado:

En cumplimiento a lo instruido en el Memorando N° 023/2012 de fecha 31 de mayo de 2012, la Comisión de Calificación, hace llegar a usted el Informe de Evaluación y Recomendación de TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria (CUCI: 12-0906-00-289598-3-1), por el Método de Presupuesto Fijo, fijado por la institución, para su conocimiento y consideración:

1. APERTURA DE SOBRES

Cumpliendo con lo estipulado en el numeral 12 (APERTURA DE PROPUESTAS) del Documento Base de Contratación, en presencia de los miembros de la Comisión de Calificación, un Asesor Legal, la Comisión de Calificación procedió a instalar el acto de Apertura de Sobres, dando a conocer el objeto de la contratación y el Acta de Cierre de Recepción de Propuestas.

Posteriormente se procedió a la apertura de los sobres de los proponentes, cuya verificación de los documentos presentados se realizó aplicando la metodología PRESENTO / NO PRESENTO.

Las propuestas se presentaron de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL SRL."

Presenta su propuesta sin índice no esta numerada esta sellada y rubricada, por un Monto ofertado de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos).
Presenta todo lo solicitado en el DBC.

Monto económico que es igual al precio referencial indicado en el DBC.





0,00130

1. SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. SRL."

Presenta su propuesta sin índice no esta numerada esta sellada y rubricada, por un Monto ofertado de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos).
 Presenta todo lo solicitado en el DBC.

Monto económico que es igual al precio referencial indicado en el DBC.

VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

DATOS DEL PROCESO			
CUCE : 1 2 0 9 0 6 0 0 2 8 9 5 9 8 1 1			
Objeto De la Contratación : TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"			
Fecha y lugar del Acto de Apertura : Día: 04 / Mes: 06 / Año: 2012 / Dirección: DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERRELES, PISO			
N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA (Numeral y Literal)	OBSERVACIONES
1	EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L."	Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos)	
2	SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. SRL."	Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos)	

2. VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

La Comisión de Calificación, en sesión reservada y según la verificación de presentación de documentos del Acto de Apertura, determinará si la propuesta continúa o se descalifica.

2.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES

En consideración a lo prescrito por el inciso a) del artículo 37 del D.S. Nº 0181, la Comisión de Calificación solicita a la Unidad Jurídica asesore en la revisión de los documentos legales de las empresas proponentes.

De acuerdo al Informe Legal 102/2012 de la Asesora Legal Mirka Toiaba encargada del presente proceso, se tiene lo siguiente:

ANTECEDENTES.-

Que, posterior al acto de apertura de sobres del PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO Nº 03112011-115A



0,00129

PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" (TERCERA CONVOCATORIA), el Ing. Gumercindo Herrera Romero, Técnico de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija (Presidente de la Comisión de Calificación), mediante Circular Interna Número: N° UA-s 52, de fecha 08 de junio del 2012, textualmente solicita: "Remito a Usted la Carpeta del Proceso de Referencia Adjuntando las Propuestas de las empresas (1. EL CEIBAL S.R.L. y 2. SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.) Para su revisión de Documentos Legales y Elaboración del Informe.

DOCUMENTOS EXAMINADOS.-

Documentos Legales de la Propuestas presentadas por los proponentes consistente en:

- Formulario 1a Datos del proponente, declaración jurada y monto de la propuesta económica para personas jurídicas.
- Copia simple del Poder del Representante Legal del proponente.

MARCO NORMATIVO.-

El Artículo 37 inc. a) y b) del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios), de fecha 28 de junio del 2009, cuando se refiere a las funciones de la Unidad Jurídica en cada proceso de contratación dispone lo siguiente:

"ARTÍCULO 37.- (UNIDAD JURÍDICA).

La Unidad Jurídica en cada proceso de contratación, tiene como principales funciones:

- a) Atender y asesorar en la revisión de documentos y asuntos legales que sean sometidos a su consideración durante el proceso de contratación;
- b) Elaborar todos los informes legales requeridos en el proceso de contratación....".

ANÁLISIS JURÍDICO.-

A través del presente informe se procede a efectuar análisis y valoración legal de los documentos legales de la propuesta original del proponente que presentó su propuesta dentro del proceso de contratación de referencia, tomando en cuenta lo previsto en el Numeral 10 Documentos que debe presentar el proponente; sub numeral 10.2 Los documentos que deben presentar las personas jurídicas son: incisos a) Formulario 1a (Datos del proponente, declaración Jurada y monto de la propuesta económica para personas jurídicas) y b) Poder del Representante Legal del proponente, en fotocopia simple, con atribuciones para presentar propuestas y suscribir contratos, incluídas las empresas unipersonales cuando el Representante Legal sea diferente al propietario, sub numeral 10.5, El Poder del Representante Legal deberá tener la constancia de inscripción en el Registro de Comercio, Parte III Anexo 1 Formularios de Presentación de Propuestas del Documento Base de Contratación Formulario 1a, de los proponentes que a continuación se detallan.

PROPONENTE EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EL CEIBAL S.R.L. Presenta la documentación legal conforme se indica a continuación:

- Formulario 1a Datos del Proponente, Declaración Jurada y Monto de la Propuesta Económica para Personas naturales y Jurídicas, adjunto en su propuesta conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación.





0,00128

- Copia simple del Testimonio N° 472/2011 de fecha 11 de octubre del 2011 de Testimonio de la revocatoria de los Testimonios de poder número: seiscientos veintisiete quebrado dos mil nueve, elaborado en fecha dos de junio de dos mil nueve años y seiscientos dieciséis quebrado dos mil nueve, elaborado en fecha veintiséis de junio de dos mil nueve años y otorgamiento de nuevo poder de representación, general, amplio y suficiente; que suscriben los señores: Esteban Freddy Gonzales Hidalgo y Loyda Gonzales Hidalgo de López, en sus condiciones de socios de la sociedad de Responsabilidad Limitada Empresa de Servicios Generales El Ceibal S.R.L.; a favor del señor: Esteban Freddy González Hidalgo, ante la Notaría de Fe Pública N° 9, Notario Dr. Erick Donoso Zambrana del Distrito Judicial de Tarija, se encuentra adjunto en la propuesta, copia del Testimonio mencionado en la que consta las facultades expresas para presentar propuestas y suscribir contratos, y tiene la constancia de su inscripción en el registro de comercio, conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación.

SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.P.C. S.R.L.- Presenta la documentación legal conforme se indica a continuación:

- Formulario la Datos del Proponente, Declaración Jurada y Monto de la Propuesta Económica para Personas naturales y Jurídicas, adjunto en la Página 01 de su propuesta conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- Copia simple del Testimonio N° 1.150/2.009 de fecha 12 de Agosto del 2.009 de revocatoria de poder N° 0364/2005; y otorgación de un nuevo poder de representación y administración, amplio, bastante y suficiente que confieren los señores: Alberto Iván Arce Mostajo y José Simón Zurita Baldiviezo, en sus condiciones de socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de Sistemas y Procesos de Consultoría S.R.L. con la sigla S.P.C. S.R.L. en favor del señor Lic. José Simón Zurita Baldiviezo, representante legal y gerente general de "SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.", ante la Notaría de Fe Pública de Primera Clase N° 7, Notario Dr. Marco Antonio Ulloa A. del Distrito Judicial de Tarija, que se encuentra adjunto de la página número 17 a la página número 20 de su propuesta, copia del Testimonio mencionado en la que consta las facultades expresas para presentar propuestas y suscribir contratos, y tiene la constancia de su inscripción en el registro de comercio, conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación.

CONCLUSIÓN.

Por lo mencionado precedentemente se puede concluir que:

1. **PROPONENTE EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EL CEIBAL S.R.L.**- Presenta la documentación legal antes indicada, conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación.
2. **PROPONENTE SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.P.C. S.R.L.**- Presenta la documentación legal antes indicada, conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación.

Sin embargo los aspectos expuestos en el presente informe legal deberán ser analizadas y evaluados por la Comisión de Calificación como responsables del proceso de evaluación, en aplicación de lo previsto por el Art. 38 del Decreto Supremo N° 0181 NBSABS.





0:00127

2.1.1 ANÁLISIS DEL INFORME LEGAL POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN.

- De acuerdo al Informe Legal la **EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L."**. Presenta la documentación legal conforme lo requerido (Formulario 1a), en consecuencia CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.
- De acuerdo al Informe Legal **SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**. Presenta la documentación legal conforme lo requerido (Formulario 1a), en consecuencia CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

2.2. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS

2.2.1 SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."

- Presenta de manera correcta los Formularios 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2 de acuerdo a lo requeridos en el DBC, por lo que **SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**, Presenta los Formularios conforme se solicita en el DBC.
- Formulario 1.1: Experiencia General de la Empresa. La Experiencia General presentada por **SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**, (R.L.: Lic. José Simón Zurita Baldiviezo), CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- Formulario 1.2: Experiencia Especifica de la Empresa. La Experiencia Especifica presentada por **SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**, (R.L.: Lic. José Simón Zurita Baldiviezo), CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- Formulario 2.1: Curriculum Vitae y Experiencia General y Especifica del Gerente. **SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**, presenta al Ing. Brozovich Farfán Pedro con numero de registro profesional NRP: 5.479 como **GERENTE** de Proyecto, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- Formulario 2.2: Curriculum Vitae y Experiencia General y Especifica del personal clave. **SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**, propone a los siguientes profesionales como personal técnico clave requerido:
 1. Especialista I Lic. En Psicología. Propone al Lic. Iñiguez López Sergio David, con Número de registro Profesional NRP: 1-0026, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
 2. Especialista II Lic. En Economía. Propone al Lic. Zurita Baldiviezo José Simón con Número de registro Profesional NRP: 0221, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- Formulario 1.3: Resumen de información financiera. Es obligación que la empresa tenga un Índice de Liquidez (I.L.) mayor a 1.
SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", tiene un I.L. = 5.69 mayor a 1, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.



0,00126

Por tanto, **SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**, Presenta de manera correcta los documentos administrativos solicitados en el Documento Base de Contratación, en consecuencia **CUMPLE** con lo solicitado.

2.2.2 LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L"

- o Presenta de manera correcta los Formularios 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, de acuerdo a lo requeridos en el DBC, por lo que la EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L", Presenta los Formularios conforme se solicita en el DBC.
- o **Formulario 1.1: Experiencia General de la Empresa.** La Experiencia General presentada por la EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" (R.L.: Esteban Freddy Gonzales Hidalgo), CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- o **Formulario 1.2: Experiencia Especifica de la Empresa.** La Experiencia Especifica presentada por la EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" (R.L.: Esteban Freddy Gonzales Hidalgo), CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- o **Formulario 2.1: Curriculum Vitae y Experiencia General y Especifica del Gerente.** La EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" presenta al Lic. Figueroa Orozco Victor Hugo con Numero de Registro Profesional RNI: 0061 como **GERENTE** de Proyecto, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.
- o **Formulario 2.2: Curriculum Vitae y Experiencia General y Especifica del personal clave.** La EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" propone a los siguientes profesionales como personal técnico clave requerido:
 1. Especialista I Lic. Psicología. Propone a la Lic. Vera Mendieta Elva Marcela.

«No presenta Numero de Registro Profesional en el Formulario 2.2 Numeral 1 Datos Generales»

Considerado como causal de descalificación en aplicación a:

Numeral 5 Rechazo y Descalificación de Propuestas

Subnumeral 5.2 Las causales de Descalificación

- a) Incumplimiento u omisión en la presentación de cualquier documento requerido en el presente DBC.
«La omisión no se limita a la falta de presentación de documentos, refiriéndose también a que cualquier documento presentado no cumpla con las condiciones de validez requeridas».
- b) Cuando la Propuesta no cumpla con las condiciones establecidas en el presente DBC.

Por lo tanto la **Especialista I Lic. En Psicología**, Lic. Vera Mendieta Elva Marcela, **NO CUMPLE** con lo requerido en el Documento Base de Contratación.





0.00125

2. **Especialista II Ingeniero Agrónomo.** Propone al Ing. Caba Olguín Milton Javier con Número de registro Profesional RNI: 12.391, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.

o **Formulario 1.3: Resumen de información financiera.** Es obligación que la empresa tenga un Índice de Liquidez (I.L.) mayor a 1.

La EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" tiene un I.L = 105.57 mayor a 1, CUMPLE con lo requerido en el Documento Base de Contratación.

Por tanto, EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L" Presenta de manera Incorrecta los documentos administrativos solicitados en el Documento Base de Contratación, en consecuencia CUMPLE con lo solicitado.

2.3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS TÉCNICOS

2.3.1 SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L"

Presenta correctamente los documentos de la **propuesta técnica** que contienen Enfoque, Objetivo y Alcance, Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo.

Por lo tanto la Propuesta de SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

2.3.2 LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L"

Presenta correctamente los documentos de la **propuesta técnica** que contienen Enfoque, Objetivo y Alcance, Metodología, Plan de Trabajo y Cronograma de Trabajo.

Por lo tanto la Propuesta de LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L.", CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

3. RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR

3.1 SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1, Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes	PRESENTO		CUMPLE	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	PRESENTO		CUMPLE	
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	



0,00124

6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del Gerente.	PRESENTO		CUMPLE	
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 1).	PRESENTO		CUMPLE	
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 2).	PRESENTO		CUMPLE	
9	Propuesta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivo y alcance • Metodología • Plan de Trabajo 	PRESENTO		CUMPLE	

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.

Presenta de manera correcta los documentos administrativos, técnicos y legales, en consecuencia LA EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

3.2. LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L",

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes	PRESENTO		CUMPLE	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. <i>(En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).</i>	PRESENTO		CUMPLE	
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	
4	Formulario 1.2 Experiencia Específica de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	
5	Formulario 1.3 Resumen de Información Financiera	PRESENTO		CUMPLE	
6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del Gerente.	PRESENTO		CUMPLE	
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 1).	PRESENTO			NO CUMPLE
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 2).	PRESENTO		CUMPLE	
9	Propuesta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivo y alcance • Metodología • Plan de Trabajo 	PRESENTO		CUMPLE	

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.





0700123

Presenta de manera correcta los Documentos Técnicos y Legales y de manera incorrecta los Documentos Administrativos, en consecuencia LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L.", NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

4. EVALUACION CON EL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN DE PRESUPUESTO FIJO

Para aquellas propuestas admitidas, luego de la evaluación preliminar, la entidad convocante aplicara los criterios de evaluación y asignará los puntajes, conforme lo establecido en el Formulario V-1 Evaluación de la Calidad y Propuesta Técnica y costo.

Para la calificación de los profesionales propuestos, la Comisión de Calificación ha tomado en cuenta los siguientes aspectos:

- La información señalada en la propuesta, en el acápite correspondiente a la formación académica, cursos de especialización y experiencia del personal clave, ha sido computada a partir de la fecha de emisión del respectivo Título en Provisión Nacional, de la misma manera para calificar el Título de Master o Doctor se ha considerado la fecha de emisión del correspondiente título.
- Los cursos de especialización y la experiencia en consultorías similares del personal clave, han sido considerados de acuerdo al área y duración de los mismos, según lo solicitado en Los Términos de Referencia solicitados en el DBC.

4.1 SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."

a) EXPERIENCIA Y CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA
(Puntaje Máximo 25 puntos)

- Antigüedad 2 Puntos
- Experiencia General en Servicios de Consultoría (máximo 8 ptos.): 8 Puntos
- Experiencia Especifica de la Empresa (3 Ptos. por consultoría): 12 Puntos
- Capacidad Financiera de la última gestión (mayor a 1)

Puntaje Obtenido por Experiencia y Capacidad financiera 22 Puntos

b) FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
(Puntaje Máximo 15 Puntos)

➤ Gerente del Proyecto (Ingeniero Brozovichi Farfán Pedro)

- Formación Académica
 - Grado de Formación (Licenciatura) 1 puntos
 - Cursos de Especialización (0.4 Ptos c/u, max 2 Pto.) 1.2 puntos
- Experiencia General (0.8 Ptos c/u, max 4 Ptos.) 4 puntos
- Experiencia Especifica (1.2 Ptos c/u, max 6 Ptos.) 3.6 puntos

Puntaje Obtenido por el Gerente Propuesto 9.8 Puntos

- Especialista 1 (Licenciado en Psicología: Iñiguez López Sergio David)





0700122

• Formación Académica	2 puntos
- Grado de Formación (Licenciatura)	1,2 puntos
- Cursos de Especializ. (0,4 Pto c/u, max 2 Ptos.)	5 puntos
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	12 puntos
• Experiencia Especifica (2 Ptos c/u, max 10 Ptos)	20,2 Puntos
Puntaje Obtenido por el Especialista 1	10,1 Puntos
Puntaje ponderado (20.2/2)	
➤ Especialista 2 (Lic. En Economía: Zurita Baldiviezo José Simón)	
• Formación Académica	2 puntos
- Grado de Formación (Licenciatura)	0 puntos
- Cursos de Especializ. (0,4 Pto. c/u, max 2 Ptos.)	4 puntos
• Experiencia General (1 Pto c/u, max 5 Ptos.)	9 puntos
• Experiencia Especifica (2 Ptos c/u, max 10 Ptos)	15 Puntos
Puntaje Obtenido por el Especialista 2	7,5 Puntos
Puntaje ponderado (15/2)	
Puntaje Obtenido por el Personal Clave (Gerente + Especialistas)	27,4 Puntos

c) PROPUESTA TÉCNICA
(Puntaje Máximo 30 Puntos)

• Enfoque	8 Punto
• Objetivo y Alcance	3 Puntos
• Metodología	7 Puntos
• Plan de Trabajo	7 Puntos
Puntaje Obtenido por la Propuesta Técnica	25 Puntos

TOTAL PUNTAJE OBTENIDO POR LA EMPRESA **74,4 PUNTOS**

5. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

De acuerdo al puntaje obtenido por el proponente en: Experiencia de la Empresa, Formación y Experiencia del Personal y en la Propuesta Técnica, se resume lo siguiente:

EMPRESA	EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA	FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE TOTAL
SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."	22	27,4	25	74,4





Como se puede apreciar en el anterior cuadro, la Empresa SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", obtuvo un puntaje final superior al mínimo exigido de 74.4 puntos.

6.- CONCLUSIONES

- ✓ La Empresa SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L." obtuvo un puntaje alcanzado de 74.4 CUMPLE con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC, para el presente proceso de contratación.

7.- RECOMENDACIÓN

De acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas de la contratación de referencia, la Comisión de Calificación RECOMIENDA al Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional y Empleo (ANPE) - RPA.

La ADJUDICACION de la CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO ANPE N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria (CUCI: 12-0906-00-289598-3-1) a la EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", por un monto fijo de Bs. 73.425.000 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco. 00/100 Bolivianos) y un tiempo de ejecución de 120 días calendarios, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un puntaje en la evaluación de su propuesta de 74.4 puntos.

Es cuanto informamos para los fines consiguientes.

POR LA COMISIÓN DE CALIFICACIÓN:

Ing. Guercio Herrera Romero
PRESIDENTE

Ing. Carlos Tupia Corriño
SECRETARIO



T/R
✓ = Informe de Evaluación y Calificación
✓ = Cotejado con firmas correspondientes



Corresponde a la Resolución de Adjudicación No.082/2012

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 082/2012

**Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL
A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA**

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 019/2011 de fecha 24 de enero de 2011, se designa al Lic. Nelson Mercado Donaire, Director de Contrataciones a.i. del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, como Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, para todos los procesos de contratación, de bienes, obras y servicios, tramitados por la Dirección de Contrataciones, y solicitados por los niveles dependientes de la Estructura Central de la Gobernación y Unidades Desconcentradas.

Que, en fecha 25 de mayo de 2012, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, autoriza la publicación de la Tercera Convocatoria y Aprueba el Documento Base de Contratación, del PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 TESA PARA: IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA (TERCERA CONVOCATORIA).

Que, mediante Memorando N° 023/2012 de fecha 31 de mayo de 2012, el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, designa a la Comisión de Calificación para el proceso de contratación mencionado, quedando la misma conformada por los siguientes Funcionarios Públicos: Ing. Gumercindo Herrera R. y el Ing. Carlos S. Tapia Corriño

Que de acuerdo a cronograma establecido en el Documento Base de Contrataciones, en fecha 04 de junio 2012 a Hrs. 09:00 am., se procedió a la apertura de sobres.

Que, la Comisión de Calificación emite el Informe de Evaluación y Recomendación, en fecha 18 de junio de 2012, el mismo que se encuentra anexo y constituye parte integrante e indivisible de la presente resolución.

Que, el Numeral 17 (Adjudicación o Declaratoria Desierta), Subnumeral 17.1 del Documento Base de Contratación del presente proceso, establece que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación emitirá la Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, el Subnumeral 17.4, y 17.5 del Documento Base de Contratación, establece que la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será motivada y contendrá, en la parte resolutive, mínimamente la siguiente información: nómina de participantes y precios ofertados, los resultados de la calificación, las causales de descalificación, cuando corresponda, lista de propuestas rechazadas, cuando corresponda y las causales de Declaratoria Desierta, cuando corresponda. La Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta será notificada a los proponentes de acuerdo con lo establecido en el Artículo 51 de las NH-SABS. La notificación, deberá incluir copia de la Resolución y del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

Que, dentro de las funciones de la Unidad Jurídica, conforme lo previsto en el Artículo 37° del Decreto Supremo N° 0181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de Junio del 2009, está la de "Elaborar y usar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NB-SABS", por lo que la Asesora Legal en mérito a la instrucción efectuada por el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, mediante Circular Interna, de fecha 18 de junio de 2012, procede a elaborar la Resolución de Adjudicación del proceso de contratación antes mencionado, en base al Informe de Evaluación y Recomendación emitido por la Comisión de





0,00183

Corresponde a la Resolución de Adjudicación No.082/ 2012

Calificación de fecha 18 de junio de 2012, visado en consecuencia la misma como responsable de su elaboración.

Que, según lo previsto en el Parágrafo I, incisos d) y f) del Artículo 34 del Decreto Supremo N° 181 (Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios) de fecha 28 de junio del 2009 y Numeral 17 del Documento Base de Contratación, están dentro de las funciones del Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, una vez recibido el Informe de Evaluación y Recomendación, Aprobar dicho informe y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación y emitir la Resolución de Adjudicación.

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, en mérito al Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la Comisión de Calificación y en uso de las facultades conferidas por Ley:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación emitido por los integrantes de la Comisión de Calificación de fecha 18 de junio del 2012, para el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2012 TESA PARA: "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" (Tercera Convocatoria) CUCE 12-0906-00-289598-3-1 Informe que forma parte del anexo adjunto a la presente resolución, y del que se tienen los siguientes resultados:

Nómina de Participantes y Precios Ofertados:

PROPONENTE EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L.".- Presenta su propuesta con un precio ofertado de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos).

PROPONENTE SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.".- Presenta su propuesta con un precio ofertado de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos).

Resultados de la calificación y Causales de descalificación.

PROPONENTE EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EL CEIBAL S.R.L.- La Empresa de Servicios Generales "EL CEIBAL S.R.L." **NO CUMPLE** con la correcta presentación de los documentos, conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación, de la verificación de documentos legales y administrativos el proponente presenta los siguientes documentos:

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR

LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L.",

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1, Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes	PRESENTO		CUMPLE	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	PRESENTO		CUMPLE	
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	
4	Formulario 1.2 Experiencia Especifica de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	



Ej. Concepción calle Incaivi esq. Daniel Caminoos

Tel: 6675586 - 6675587

VER T/R EN LC.



0,09182

Correspondiente a la Resolución de Adjudicación No.082/ 2012

5	Formulario 1.3 Resumen de Información Financiera	PRESENTO	CUMPLE
6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del Gerente.	PRESENTO	CUMPLE
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 1).	PRESENTO	NO CUMPLE
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 2).	PRESENTO	CUMPLE
9	Propuesta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivo y alcance • Metodología • Plan de Trabajo 	PRESENTO	CUMPLE

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.

Presenta de manera correcta los Documentos Técnicos y Legales y de manera Incorrecta los Documentos Administrativos, en consecuencia LA EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES "EL CEIBAL S.R.L.", NO CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

PROponente EMPRESA DE SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.P.C. S.R.L.:
 La Empresa de Sistemas de Procesos de Consultoría "S.P.C. S.R.L." CUMPLE con la correcta presentación de los documentos conforme lo requerido en el Documento Base de Contratación, de la verificación de documentos legales y administrativos el proponente presenta los siguientes documentos.

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN PRELIMINAR
 LA EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."

N°	REQUISITOS EVALUADOS	Verificación en el Acto de Apertura		Verificación en Sesión Reservada	
		Presentó	No Presentó	Cumple	No Cumple
Documentos Legales Originales					
1	Formulario A-1. Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes	PRESENTO		CUMPLE	
Documento Legal en Fotocopia Simple					
2	Poder del Representante Legal, en fotocopia simple. (En el caso de empresas unipersonales, cuando el Representante Legal sea diferente al propietario).	PRESENTO		CUMPLE	
Documentos Administrativos en Original					
3	Formulario 1.1 Experiencia General de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	
4	Formulario 1.2 Experiencia Específica de la Empresa	PRESENTO		CUMPLE	
5	Formulario 1.3 Resumen de Información Financiera	PRESENTO		CUMPLE	
6	Formulario 2.1 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del Gerente.	PRESENTO		CUMPLE	
7	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 1).	PRESENTO		CUMPLE	
8	Formulario 2.2 Curriculum Vitae, experiencia general y específica del personal clave (Especialista 2).	PRESENTO		CUMPLE	
9	Propuesta técnica <ul style="list-style-type: none"> • Enfoque • Objetivo y alcance • Metodología • Plan de Trabajo 	PRESENTO		CUMPLE	

NOTA: Estos documentos no solamente deben ser presentados, sino también cumplir con las condiciones de validez requeridas por la Entidad.

Presenta de manera correcta los documentos administrativos, técnicos y legales, en consecuencia LA EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", CUMPLE con lo solicitado en el Documento Base de Contratación.

CONCLUSIONES

➤ La EMPRESA DE SERVICIOS GENERALES EL CEIBAL S.R.L., NO CUMPLE con la correcta presentación de los documentos administrativos, siendo los mismos considerados

Tel. Concerta calle Ingavi esq. Daniel Campos

Tel: 8675886 - 8675887

VER T/R EN LC-



Corresponde a la Resolución de Adjudicación No.082/ 2012

como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.1 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto queda **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

- La EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.R.C S.R.L.", CUMPLE con la verificación preliminar conforme lo solicitado en el DBC, por lo tanto se le aplicó los criterios de evaluación por el método de selección y adjudicación de presupuesto fijo, alcanzando un puntaje de 74.4 puntos, superior a los 70 puntos; requerido por el Documento Base de Contratación.

RECOMENDACIÓN.

De acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas de la contratación de referencin, la Comisión de Calificación **RECOMIENDA** al Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) - RPA.

La **ADJUDICACIÓN** de la **CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 TESA PARA "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"** (Tercera Convocatoria) CUCE N° 12-0906-00-289598-3-1 a la **EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L."**, por un monto fijo de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos) y un tiempo de ejecución de 120 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un puntaje en la evaluación de su propuesta de 74.4 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En mérito al Informe de la Evaluación y Recomendación de fecha 18 de junio del 2012, se **ADJUDICA** el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" (Tercera Convocatoria) CUCE 12-0906-00-289598-3-1, a la EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", por un monto de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco 00/100 Bolivianos), y un tiempo de ejecución de 120 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un puntaje en la evaluación de su propuesta de 74.4 puntos.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese y notifíquese la presente Resolución en el plazo máximo de dos días a partir de la fecha de su emisión, de conformidad a lo previsto en los Artículos 48, literal c), Artículo 49, literal a), Artículo 51 del Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 y Punto 6.1 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263 de 15 de julio del 2009.



ARTICULO CUARTO.- Se encarga la ejecución de la presente resolución al Área Administrativa de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, instancia que deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N° 181, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales - SICOES, y el Documento Base de Contratación elaborado para el proceso de contratación mencionado.

Es dada en la Dirección de Contrataciones el día lunes (18) de junio del dos mil doce. Registrese, comuníquese y archívese.

Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO - RPA

Dr. María Victoria Tolosa
ASESORA LEGAL
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

T/R

- ✓ = Verificación adjudicación y publicación
- ✓ = Cotejado con firmas correspondientes

Responsable de Elaboración de ET/TR:	Tapia Corrallo Carlos	Técnico Didepio
Responsable del Proceso de Contratación:	Mercado Donaire Nelson	Director De Contrataciones



5. REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES				
	Actividad	Fecha	Hora	Lugar
1	Inicio de entrega del Documento Base de Contratación (fecha fija)	25/05/12		DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
2	Inspección previa (fecha fija)			
3	Reunión de aclaración (fecha fija)			
4	Presentación de propuestas (fecha fija)	04/06/12	09:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
5	Apertura de Sobres (fecha fija)	04/06/12	09:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO
6	Adjudicación (fecha máxima)	18/06/12		
7	Firma de contrato (fecha máxima)	31/07/12		
8	Entrega definitiva (fecha máxima)	30/11/12		

8. DOCUMENTOS PUBLICADOS					
N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	Documento Base de Contratación	25/05/12	gchurquina	246.47 KB	descargar
2	Convocatoria	25/05/12	gchurquina	198.5 KB	descargar
3	<u>Res. de Adjudicación (ncta)</u>	20/06/12	gchurquina	249.5 KB	descargar

9. DATOS DEL ENVÍO DEL FORMULARIO	
<i>Nombre completo</i> Churquina Tapia Giovana <i>Fecha de publicación</i> 25/05/12	<i>Cargo</i> Técnica Dir. Contrataciones <i>Medio de Envío</i> Internet

Imprimir


 Lic. *Giovana Tapia Churquina*
 TÉCNICA DIR. CONTRATACIONES
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 GOBIERNO AUTÓNOMO DE PUERTO RICO

- T/R**
-  = Verificación adjudicación y publicación
 -  = Cotejado con firmas correspondientes

FORM 200

Ministerio de ECONOMÍA y FINANZAS PÚBLICAS

Información de la declaratoria desierta / adjudicación y contrato

SICRES 0.0022

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD
 Código de la Entidad Pública: 0006 - 00
 Denominación de la Entidad: GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA
 Fax: _____

2. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO
 Modalidad de contratación: Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (hasta Bs. 200.000)
 Nro. de contratación en la gestión: ANPE Nº 031/2011
 Gestión: 2012
 Nro. contr.: 3
 Código interno de la entidad: ANPE Nº 031/2011
 Objeto de la contratación: TESA PARA IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA SUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA
 Código Único de Contrataciones Estatales (CUCE): 12-0906-00-269508-3-1

3. LISTADO DE EMPRESAS PROPONENTES

#	Nacionalidad de la empresa	Documento de identificación de la empresa		Nombre o razón social de la empresa
		Tipo documento	Número de documento	
1	Nacional	Numero de identificación Tributaria	1024316027	SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S R L
2	Nacional	Numero de identificación Tributaria	765276021	EL COBA S R L

4. LISTADO DE ASOCIACIONES ACCIDENTALES PROPONENTES
 Denominación de la asociación accidental: _____
 Empresas integrantes de la asociación accidental: _____
 Nombre empresa integrante - % particip.: _____
 No Existen Registros de Asociaciones

5. INFORMACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN / DECLARATORIA DESIERTA
 Tipo de resolución: Resolución de adjudicación informada / No adjudicación
 Nro. de resolución: 025/2012
 Fecha de resolución (día/mes/año): 18/05/12
 Fecha de notificación a los proponentes: 20/05/12
 La AIRPC adjudicó de acuerdo al informe de la comisión: SI X NO

6. INFORMACIÓN DE LAS EMPRESAS Y/O ASOCIACIONES ACCIDENTALES CONTRATADAS

Empresa	Nro de contrato	Fecha de firma de contrato (día/mes/año)	Moneda del contrato		Tipo de cambio (solo para moneda extranjera)			Nombre del responsable de firmar el contrato por la entidad pública	Fecha de recepción (según contrato)
			Monto estimado para cantidades variables/ Monto de inversión para concesión	Boliviana	Para procesos con financiamiento del proponente	Para procesos por concesión	Para procesos por concesión		
SISTEMAS Y PROCESOS	025/2012	27/07/2012	73425					ORCIVER CONSTANTINO PEREYRA CASTRILLO	27/11/2012

7. DETALLE DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA CONTRATADOS

#	Partida presupuest	Descripción del bien, obra, servicio general o de consultoría objeto del contrato	Nro. de contrato	Precio unitario	La cantidad es	Condición/ Cantidad estimada si es variable	Monto total (p. unit. x cantidad) / Total estimado cuando la cantidad es variable	Origen del tem.
1	25810	TESA PARA IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA SUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA	025/2012	73425	Fixa	1	73425	No corresponde

8. INFORMACIÓN DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS GENERALES O DE CONSULTORIA DECLARADOS DESIERTOS
 Partida presupuestaria: _____
 Descripción del bien, obra, servicio general o de consultoría: _____
 Cantidad solicitada: _____
 Causa: _____
 No Existen Registros de Causales Desiertas

9. DATOS DEL RESPONSABLE DE BRINDAR LA INFORMACIÓN Y DEL ENVÍO DEL FORMULARIO
 Apellido Paterno: Churruarín
 Apellido Materno: Tapia
 Nombre (s): Giovanna
 Cargo en la entidad: Técnica Dir. Contrataciones
 Fecha de envío del formulario: 08/08/12
 Medios de envío: Internet

Obtener Confirmación Imprimir Cerrar

T/R

✓ = Notificación a los proponentes

✓ = Cotejado con firmas correspondientes

[Firma manuscrita]
 Lic. Giovanna Tapia Churruarín
 Técnica Dir. Contrataciones
 08/08/2012



Corresponde a la Resolución de Adjudicación No.082/ 2012

como causal de descalificación conforme lo previsto por el numeral 5 subnumeral 5.1 inc. a) y b) del DBC, por lo tanto queda **DESCALIFICADA** del presente proceso de contratación.

- La EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.R.C S.R.L.", CUMPLE con la verificación preliminar conforme lo solicitado en el DBC, por lo tanto se aplicó los criterios de evaluación por el método de selección y adjudicación de presupuesto fijo, alcanzando un puntaje de 74.4 puntos, superior a los 70 puntos; requerido por el Documento Base de Contratación.

RECOMENDACIÓN.

De acuerdo a la evaluación y calificación de las propuestas de la contratación de referencia, la Comisión de Calificación **RECOMIENDA** al Responsable del Proceso de Contratación de apoyo Nacional a la Producción y Empleo (ANPE) – RPA.

La **ADJUDICACIÓN** de la CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 TESA PARA "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" (Tercera Convocatoria), CUCE N° 12-0906-00-289598-3-1, a la EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", por un monto fijo de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco, 00/100 Bolivianos) y un tiempo de ejecución de 120 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un puntaje en la evaluación de su propuesta de 74.4 puntos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En mérito al Informe de la Evaluación y Recomendación de fecha 18 de junio del 2012, se **ADJUDICA** el PROCESO DE CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACIÓN INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" (Tercera Convocatoria) CUCE 12-0906-00-289598-3-1, a la EMPRESA SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. S.R.L.", por un monto de Bs. 73.425,00 (Setenta y Tres Mil Cuatrocientos Veinticinco 00/100 Bolivianos), y un tiempo de ejecución de 120 días calendario, por haber cumplido con la correcta presentación de los documentos solicitados en el DBC y por haber obtenido un puntaje en la evaluación de su propuesta de 74.4 puntos.

ARTÍCULO TERCERO.- Publiquese y notifiquese la presente Resolución en el plazo máximo de dos días a partir de la fecha de su emisión, de conformidad a lo previsto en los Artículos 48, literal c), Artículo 49, literal a), Artículo 51 del Decreto Supremo N° 0181 de fecha 28 de junio de 2009 y Punto 6.1 del Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES), aprobado mediante Resolución Ministerial N° 263 de 15 de julio del 2009.



ARTICULO CUARTO.- Se encarga la ejecución de la presente resolución al Área Administrativa de la Dirección de Contrataciones del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, instancia que deberá cumplir estrictamente con lo señalado en el Decreto Supremo N° 181, el Manual de Operaciones del Sistema de Contrataciones Estatales – SICOES, y el Documento Base de Contratación elaborado para el proceso de contratación mencionado.

Es dada en la Dirección de Contrataciones el día lunes (18) de junio del dos mil doce. Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Nelson Mercado Donaire
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN
DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA

[Signature]
Dra. María Amparo Tolosa
ASESORA LEGAL
DIRECCION DE CONTRATACIONES

T/R

➤ = Verificación de plazos de posibles impugnación



Tarija, 25 de junio de 2012
DC/NMD-ghr/Of. N° 423/12



Señores:
EMPRESA DE SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA "S.P.C. SRL."
Presente:

Ref.: APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO ANPE N° 031/2011 TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" Tercera Convocatoria (CUCE: 12-0906-00-289598-3-1)

Señores:
Al haberse realizado la notificación a todas las empresas proponentes con la Resolución Administrativa de Adjudicación, N° 082/2012 de fecha 18 de junio del 2012, y su respectiva publicación en el (SICOES) dentro de la contratación de referencia, comunico a ustedes que deben presentar la documentación original y/o copias legalizadas, para la firma de contrato, de acuerdo al Numeral 18 (SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO Y PAGO), se solicita la presentación de la documentación mencionada en el Formulario A-1 (Carta de presentación de la propuesta y declaración jurada para proponentes o asociaciones accidentales) del Documento Base de Contratación del proceso de referencia; En este sentido comunico a ustedes que en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la recepción de la misma, debe presentar la documentación original o copia legalizada señalada en su propuesta, para cuyo efecto se adjunta detalle.



Con este particular motivo, saludo a ustedes atentamente.

Adjunto: estado
- Archivo DC
- Carpeta

Lic. Nelson Mercado Domínguez
DIRECTOR DE CONTRATACIONES
SUBDIRECCIÓN TÉCNICA DEPARTAMENTAL DE TARIJA



VER T/R EN LC-



DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DE CONTRATO

ORIGINALES O COPIAS LEGALIZADAS A PRESENTAR POR EL ADJUDICADO

1. Documentos que debe presentar:

- a) Original de la Garantía a Primer Requerimiento de Cumplimiento de Contrato, (por el 7% del monto de contrato), emitida a nombre de Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.
- b) Original de la Garantía a Primer Requerimiento de Correcta inversión de Anticipo, si lo requiere (hasta 20% del monto de contrato), emitida a nombre de Gobierno Autónomo del Departamento de Tarija.
- c) Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública (Declaración Jurada) en la que conste haber cumplido con:
 - Todos los contratos suscritos durante los últimos tres años con entidades tanto del sector público como privado.
 - Que no se encuentra en las causales de impedimento, establecidas en el Artículo 43º de Decreto Supremo Nº 181.
 - Que no se halla en ninguna de las circunstancias descritas en el Artículo 44º (Conflicto de Intereses) del Decreto Supremo Nº 181

Este documento debe ser emitido dentro de los últimos 30 días anteriores a su presentación.

- d) Original o copia legalizada de los certificados de conformidad o equivalente, de acreditación de la Experiencial General y Especifica de la Empresa.
- a) Original o copia legalizada de los certificados de acreditación de la Experiencia General y Especifica de los profesionales propuestos.
- b) Original o copia legalizada de los certificados de acreditación de la Formación y Cursos de Especialización de los profesionales propuestos.
- c) Original o copia legalizada del Testimonio de Constitución (Cuando Corresponda).





- d) Original o copia legalizada del Poder General del Representante Legal, registrado por FUNDEMPRESA. (con resellado original o certificado original del registro del Poder en FUNDEMPRESA (Cuando Corresponda)
- e) Original del certificado emitido por FUNDEMPRESA, acreditando que no se encuentra en trámite ni se ha declarado su disolución o quiebra del proponente, Emitido dentro de los últimos 30 días anteriores a su presentación.
- f) Original del Certificado de Actualización de Matrícula emitido por FUNDEMPRESA.
- g) Copia legalizada del Número de Identificación Tributaria (NIT). Con fecha de legalización como máximo, de 30 días anteriores a su presentación.
- h) Original del Certificado de Solvencia Fiscal emitido por la Contraloría General del Estado, cuya fecha debe encontrarse dentro de los (treinta) 30 días anteriores a su presentación.
- i) Original del Certificado de Adeudos Tributarios Ejecutoriados, emitido por Impuestos Nacionales, cuya fecha debe encontrarse dentro de los (treinta) 30 días anteriores a su presentación.
- j) Original y fotocopia de la Cedula de Identidad del Representante Legal.
- k) Original o copia legalizada de la Declaración Jurada del Pago de Impuestos a las Utilidades de las Empresas, con el sello del Banco.
- l) Original o copia legalizada del Balance General de la Última gestión fiscal.
- m) Originales o fotocopias simples o copias legalizadas de las Escrituras Públicas de las modificaciones a la Escritura Pública de Constitución, como por ejemplo: Transferencia de Cuotas de Capital si existieren, Ampliación del Plazo de Duración, Cambio de Razón Social, etc. (Cuando Corresponda), con constancia de su registro en FUNDEMPRESA.
- n) Certificado de no adeudo por contribuciones al Seguro Social Obligatorio de Largo Plazo y al Sistema Integral de Pensiones.



T/R

Ψ

✓

= Correcta presentación de la documentación para la firma de contrato

= Cotejado con firmas correspondientes



SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.

0,00157

Tarija, 29 de Junio de 2012.

037/12

Señor:

Lic. Nelson Mercado Donaire
DIRECTOR DE CONTRATACIONES.
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA.
Presente.-



Ref.: PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

De nuestra consideración, adjunto a la presente hacemos llegar a su autoridad los documentos legales originales y fotocopias legalizadas para la firma de Contrato del Proyecto: TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA" ANPE N° 031/2011, CUCE: 12-0906-00-289598-3-1.

Documentos:

- Solicitud de Retención de póliza de cumplimiento de contrato del 7% del monto total del contrato.
- Garantía de Correcta Inversión de Anticipo.
- Declaración Jurada Voluntaria ante notario de Fé Publica de haber cumplido los tres últimos años con entidades tanto del sector Público como Privado, que no se encuentra en las causales de impedimento, establecidas en el Art. 43° del Decreto Supremo N° 181 y no se halla en ninguna de las circunstancias descritas en el Art. 44 Conflicto de intereses del D.S. N° 181.
- Documentación respaldatoria de la experiencia general y específica de la Empresa (Originales y Copias).
- Documentación respaldatoria de la experiencia general y específica del personal propuesto para el proyecto (Originales y Copias).
- Testimonio de Constitución (Fotocopia Legalizada).
- Poder del Representante Legal (Fotocopia Legalizada).
- Certificado otorgado por FUNDEMPRESA, acreditando que no se encuentra en trámite y no se ha declarado su disolución o quiebra del proponente
- Registro de Matrícula vigente otorgado por FUNDEMPRESA (Original).
- Número de Identificación Tributaria (NIT) (Fotocopia Legalizada).
- Certificado de Solvencia Fiscal emitida por (CGE) (Original).
- Certificado original de Adeudos Tributarios.
- Cedula de Identidad del Representante Legal (Original y Fotocopia)
- Declaración Jurada del Pago de impuestos a las Utilidades de las Empresas (Original)
- Balance General de la última Gestión Fiscal (Original y copia Legalizada)

Dirección: Calle Gral. Trigo 231 Telef. 6661647 Fax: 6112590
E-mail spc_srl10@hotmail.com Tarija - Bolivia

VER T/R EN LC-




SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.

- Escrituras Públicas de las Modificaciones a la escritura pública de constitución, transferencia de cuotas de capital.
- Certificado de no adeudo por contribuciones al seguro social Obligatorio de Largo plazo y al sistema integral de pensiones.



Sin otro particular me despido de usted.



Atte.


Lic. José S. Zurita Baldiviezo
REPRESENTANTE LEGAL
S.P.C. Srl. ✓




Dirección: Calle Gral. Trigo 231 Telef. 6661647 Fax: 6112590
E-mail spc_srl10@hotmail.com Tarija - Bolivia


T/R


-  = Correcta presentación de la documentación para la firma de contrato
-  = Cotejado con firmas correspondientes

REPÚBLICA DE BOLIVIA



Dr. Marco A. Ulloa A.
NOTARIO DE FE PÚBLICA
de 1ra. Clase N° 7
Tarija - Bolivia





N° 4962019048


**PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA**

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

CARÁTULA NOTARIAL

Resolución Camaral N° 106 / 03-04

VALOR BS 6



Serie: H-RJ-CN-2008

TESTIMONIO N° 0494/2.002

TARIJA - BOLIVIA

DISTRITO JUDICIAL DE _____

FE PUBLICA **7** **Dr. MARCO ANTONIO ULLOA A.**

NOTARÍA DE _____ N° _____ NOTARIO _____

TESTIMONIO DE _____

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE UNA MINUTA DE

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE

GIRARA BAJO LA RAZON SOCIAL DE "SISTEMAS Y PROCESOS DE

CONSULTORIA" S.P.C. S.R.L, CON UN CAPITAL SOCIAL DE SESENTA MIL




00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 60.000.-), SUSCRITA POR LOS SEÑORES LUIS

RICARDO ARCE MOSTAJO, JOSÉ SIMÓN ZURITA BALDIVIEZO Y MARIO


FRANZ ANGULO ALDANA.


LUGAR Y FECHA _____

Tarija , 13 de Octubre del 2.008

T/R

 = Correcta presentación de la documentación para la firma de contrato

 = Cotejado con firmas correspondientes

REGISTRO DE COMERCIO DE BOLIVIA



CERTIFICADO
CERT-JOTJ-0075/12
Código de Tramite N° 614216

000039

La Fundación para el Desarrollo Empresarial FUNDEMPRESA, concesionaria del REGISTRO DE COMERCIO, de conformidad a lo establecido en el Art.9 inc. g) del D.S. N° 26215 y en ejercicio de la actividad registral; a solicitud escrita del señor José Simón Zurita Baldiviezo.

CERTIFICA:

- 1. Por intermedio de la presente tenemos a bien solicitar a su institución una certificación que acredite que nuestra empresa no está en liquidación, disolución ni quiebra, el N° de matrícula es 101774, a nombre de Sistemas y Procesos de Consultoría SRI.



Que revisados los datos de inscripción en el Registro de Comercio se acredita que la sociedad SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L. se encuentra registrada bajo la Matrícula de Comercio N° 101774 de fecha 05 de noviembre de 2002.

Que se evidencia que no se encuentra inscrito ningún instrumento público relativo a disolución y liquidación de sociedad o testimonio judicial que contenga las resoluciones judiciales relativas a la quiebra de la sociedad.

Que la citada sociedad cuenta con la actualización de su Matrícula de Comercio a la gestión 2011.

Es cuanto se certifica, en merito a los actos y documentos que cursan en el Registro de Comercio de Bolivia.

Tarija, 27 de junio de 2012.



Handwritten signature and stamp of Maria Mercedes Cabrero Suarez, Jefe de Sede Departamental Tarija a.i. FUNDEMPRESA, Registro de Comercio de Bolivia.



Concesionaria del Registro de Comercio de Bolivia

T/R

Psi = Correcta presentación de la documentación para la firma de contrato

checkmark = Cotejado con firmas correspondientes

NIT
NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

RÉGIMEN GENERAL

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN
PADRON NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

Ψ

NIT: 1024315027

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.

DATOS GENERALES:
DOMICILIO FISCAL: CALLE GENERAL TRIGO NRO.231 ZONA CENTRAL
DEPENDENCIA: TARIJA **ALCALDÍA:** Tarija
GRAN ACTIVIDAD: SERVICIOS **MES DE CIERRE:** DICIEMBRE
ACTIVIDAD PRINCIPAL: Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas
ACTIVIDADES SECUNDARIAS:

REPRESENTANTE LEGAL: ZURITA BALDIVIEZO JOSÉ SIMÓN **Nº SUCURSALES:** 0

OBLIGACIONES:
 FORM. 400 - IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES - ALTA 01/04/2006 - MENSUAL
 FORM. 500 - IUE - CONTRIBUYENTES OBLIGADOS A LLEVAR REGISTROS CONTABLES - ALTA 01/04/2006 - MENSUAL
 FORM. 200 - IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - ALTA 01/04/2006 - MENSUAL
 FORM. 608 - RÉGIMEN COMPLEMENTARIO DEL IVA - AGENTES DE RETENCIÓN - ALTA 01/04/2006 - MENSUAL

FECHA DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN: 25/10/2009
FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO: 05/12/2011

LEGALIZADO
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
DPTO. GESTIÓN DE REGISTRO Y EMPADRONAMIENTO
GERENCIA DISTRICTAL TARIJA
IMPUESTOS NACIONALES

certificado conporta los datos declarados en su formulario de empadronamiento, además de las obligaciones generadas a partir del mismo. En caso de no estar de acuerdo con uno o más datos u obligac
 ónnes al Departamento de Gestión de Recaudación y Empadronamiento de la Gerencia Distrital o Grupo de su jurisdicción para regularizarlos

ACUSE RECIBO Nº :

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.
Nº MEDIDOR DOMICILIO FISCAL: 37628218 **Nº MEDIDOR DOMICILIO HABITUAL:**
DOMICILIO FISCAL: CALLE GENERAL TRIGO NRO.231 ZONA CENTRAL - ENTRE CALLES ALEJANDRO DEL CARPIO Y AVAROA
DOMICILIO HABITUAL: .

PADRON NACIONAL DE CONTRIBUYENTES

**LOS MISMOS
DERECHOS Y
OBLIGACIONES
PARA TODOS**

T/R
Ψ = Correcta presentación de la documentación para la firma de contrato



03149

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN SOBRE SOLVENCIA CON EL FISCO

0,00035

172571

Nº de Factura: 7219

La Contraloría General del Estado, CERTIFICA que en el registro de requerimientos de pago y acciones judiciales que le son reportados por las entidades públicas de acuerdo con el artículo 27 inciso g) de la Ley No. 1178:

SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.

NIT o Documento de Identidad Número: 1024315027

Domicilio: CALLE GENERAL TRIGO Nº 231

No figura en los registros con requerimientos de pago o acciones judiciales en su contra.

Es cuanto se certifica a requerimiento escrito del interesado, con el Objeto de:

ANPE Nº 031/2011; TESA PARA: "IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA"; CUCE: Nº 12-0906-00-289598-3-1; TERCERA CONVOCATORIA.

Esta certificación se expide con base en la información registrada en la Contraloría General del Estado y lo dispuesto mediante Decreto Supremo No. 24278 del 18 de abril de 1996. (Es de exclusiva responsabilidad de las entidades verificar el estado de los requerimientos de pago o acciones judiciales informados a los fines de su requerimiento).

Fecha de emisión: 26/06/2012 18:55

CODIGO DE SEGURIDAD: QSH4WmXji9+8hKREvvTfg - 172571

Dra. Mayra Portier Durand
GERENTE DE DIV. LEGAL
GERENCIA GENERAL DE TARIJA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

Lic. Carmen Rosa Ortiz Cerezo
GERENTE DE TARIJA
CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO

T/R

= Correcta presentación de la documentación para la firma de contrato



Estado Plurinacional de Bolivia



IMPUESTOS NACIONALES



0,09034

CITE: SIN/GDTJ/DJCC/UCC/223/2012

CERTIFICADO DE ADEUDOS TRIBUTARIOS EJECUTORIADOS



Código: S24935

La Gerencia Distrital Tarija CERTIFICA que revisados los registros que cursan en el Departamento Jurídico Técnico, Contencioso y Coactivo, el (la) contribuyente:

SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIA S.R.L.
NIT 1024315027
CALLE GENERAL TRIGO NRO. 231 ZONA CENTRAL

NO TIENE Adeudos Tributarios Ejecutoriados pendientes en la Gerencia Distrital Tarija del Servicio de Impuestos Nacionales.

Es cuanto se certifica en aplicación de lo señalado en los artículos 68 numeral 3 y 129 del Código Tributario Boliviano (Ley 2492), a requerimiento escrito del interesado, a la fecha de emisión del presente certificado.

Tarija, 19 de junio de 2012



ADIA
WILL
KHOVO
CC: DJCC
PL UNO (1)
NUTT 1290

Apolina Enrique Arevilica
GERENCIA DISTRITAL TARIJA S.R.L.
IMPUESTOS NACIONALES



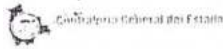
Este certificado queda nulo si en él se hubieran hecho: raspaduras, borrones o enmiendas

Gerencia Distrital Tarija – Av. Victor Paz E. N° 184 – Fax: 6112289 – Telf.: 6643942, 6641480

www.impuestos.gob.bo

T/R

- = Correcta presentación de la documentación para la firma de contrato
- = Cotejado con firmas correspondientes



CODIGO 2012/69787 £

REGISTRO DE CONTRATO: APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO

Fecha de registro: 07/08/2012 Número de contrato: 025/2012

Modalidad: Para Contrataciones (Desde 20 001.00 - 200 000.00)

CONTRATANTE:

Entidad: GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

NIT: 110220119

Representante suscriptor: PEREYRA CASTRILLO GROVER CONSTANTINO

Documento de identidad: 1845884 TJ Cargo: SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE HACIENDA DEL GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

CONTRATISTA:

SISTEMAS Y PROCESOS DE CONSULTORIAS SPC SRL

NIT: 16241350

Representante legal: ZURITA BALDIVIEZO JOSE SIMON

Doc. Ite: 1667203 TJ

Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

INTERMEDIARIO:

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE PUEBLOS INDIGENAS ORIGINARIOS

BENEFICIARIO:

PUEBLOS INDIGENAS DE LA PROVINCIA O'CONNOR Y PROVINCIA GRAN CHACO

Objeto: TESA PARA IMPLEMENTACION INSTITUTO TECNICO ITIKA GUASU DEPARTAMENTO DE TARIJA

Suscripción: Fecha: 27/07/2012 Lugar: Tarija

PERIODO: Fecha de inicio: 28/07/2012 Fecha de conclusión: 26/11/2012 Plazo: (4) meses (2) días

Testimonio: xxxxxxxx Fecha: 27/07/2012 Notario de Gobierno: xxxxxxxx

MONTO: De: 73,425.00 (Bs) Tipo de cambio: 6.96 A: 10,549.57 (\$us)

Autoridad responsable del proceso de contratación: Lic. Nelson Mercado Donaire

Lugar de archivo de los documentos: Direccion Juridica de la Gobernacion de Tarija

Responsable del archivo: Dra. Miritha Zenteno

Convocatoria: Fecha: 25/05/2012 Número: Tercera Convocatoria

Adjudicación: Fecha: 18/06/2012 Número de acta: 082/2012

Garantía:

Tipo: (No Especificado) Número: (N/A) Fecha de vencimiento: (N/A)

Entidad emisora: (N/A)

Origen de recursos: Fuente 20 - 220 Regalías

Número de informe legal: 143/2012

Número de informe técnico: SIN de Fecha 18/06/2012

Observaciones: No se llenaron los datos del Testimonio debido que el mismo se encuentra en trámite. El Consultor acepta expresamente que la Entidad retendrá el 7% de cada pago parcial, para constituir la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

MAXIMA AUTORIDAD EJECUTIVA
JEFE DE UNIDAD EJECUTIVA
Dra. E. Sandra Estigarribia
SECRETARIA DEPARTAMENTAL
DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
Gobierno Autonomo Deptal. de Tarija

GUMERCINDO HERRERA ROMERO
RESPONSABLE DEL REGISTRO
Firma y Sello

Ing. Gumercindo Herrera Romero
ENCARGADO UNIDAD ADMINISTRATIVA
DIRECCION DE CONTRATACIONES
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL TARIJA

T/R

£ = Verificación de plazos del proceso de contratación

✓ = Cotejado con firmas correspondientes

KARDEX DE PROYECTO

ESC
 Codigo SISIN Codigo Proyecto

Nombre Ruta
 Ubic. Geo

Unidad Ejecutora

Responsable U.E.

Descripción

Consultoria (Estudios) Estado: RECEPCION DEFINITIVA

Codigo Contrato Monto Inicial Monto Total Moneda

Contratista

Rep. Legal Telf:

Direccion

Plazo Contrato Firma Cont Recep. Prevista

Ampliacion Plazo Orden Proc. Recep. Prov

Plazo Total Recep. Definitiva

MODIFICACIONES

ORDEN DE CAMBIO	0.00
CONTRATO MODIFICATORIO	0.00
ORDEN DE TRABAJO	0.00
TOTAL MODIFICACIONES	0.00

GARANTIAS VIGENTES

Documento	Monto	Vigencia
CORRECTA INVERSIÓN DE ANTICIPO	14,685.00	
CIR-TJA-2443	14,685.00	22/09/2013

Cierre	Planilla	Periodo de Ejecución	Monto Bruto	Anticipo	Multa	Monto Liquido	Estado
No	0	20/09/2012 - 20/09/2012	14,685.00	0.00	0.00	14,685.00	PAGADO
No	1	10/10/2012 - 19/11/2012	22,027.50	4,405.50	0.00	16,080.07	PAGADO
No	2	20/11/2012 - 27/12/2012	22,027.50	4,405.50	0.00	16,080.07	PAGADO
Si	3	28/12/2012 - 07/02/2013	29,370.00	5,874.00	0.00	26,579.86	AUTORIZADO
AVANCE FISICO			73,425.00		100,00 %		
AVANCE FINANCIERO			73,425.00		100,00 %		
SALDO			0.00		0,00 %		
MONTO CANCELADO			46,845.14		63,80 %		

T/R

\mathcal{L} = Verificación de plazos del proceso de contratación

Responsable de Elaboración de ET/TR:		Tapia Corralo Carlos		Técnico Didepio	
Responsable del Proceso de Contratación:		Mercado Donaire Nelson		Director De Contrataciones	

5. REPROGRAMACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES					
	Actividad	Fecha	Hora	Lugar	
1	<u>Inicio de entrega del Documento Base de Contratación (fecha fija)</u>	<u>25/05/12</u>		DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO	
2	<u>Inspección previa (fecha fija)</u>				
3	<u>Reunión de aclaración (fecha fija)</u>				
4	<u>Presentación de propuestas (fecha fija)</u>	<u>04/06/12</u>	09:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO	
5	<u>Apertura de Sobres (fecha fija)</u>	<u>04/06/12</u>	09:00	DIR. CONTRATACIONES C. INGAVI ESQ. DANIEL CAMPOS EDIF. CONCORDIA TERCER PISO	
6	<u>Adjudicación (fecha máxima)</u>	<u>18/06/12</u>			
7	<u>Firma de contrato (fecha máxima)</u>	<u>31/07/12</u>			
8	<u>Entrega definitiva (fecha máxima)</u>	<u>30/11/12</u>			

8. DOCUMENTOS PUBLICADOS					
N°	Tipo de documento	Datos de la publicación del archivo		Tamaño	Descargar
		Fecha	Responsable		
1	<u>Documento Base de Contratación</u>	<u>25/05/12</u>	gchurquina	246.47 KB	descargar
2	<u>Convocatoria</u>	<u>25/05/12</u>	gchurquina	198.5 KB	descargar
3	<u>Res. de Adjudicación (nota)</u>	<u>20/06/12</u>	gchurquina	249.5 KB	descargar

9. DATOS DEL ENVÍO DEL FORMULARIO			
Nombre completo		Cargo	
Churquina Tapia Giovana		Técnica Dir. Contrataciones	
Fecha de publicación		Medio de Envío	
25/05/12		Internet	

Imprimir

£

↓

Lc. *[Firma]* Churquina Tapia
 TÉCNICA DIR. CONTRATACIONES
 DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
 MINISTERIO PÚBLICO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

T/R

£ = Verificación de plazos del proceso de contratación